

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA

Homenaje a José Joaquín Real Díaz



SEVILLA, 1973

Precio: 240 Pesetas

Publicaciones de la
EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA
DIRECCION: ANTONIA HEREDIA HERRERA

ARCHIVO HISPALENSE



REVISTA
HISTÓRICA, LITERARIA
Y ARTÍSTICA

PERIÓDICO CUATRIMESTRAL

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA

HISTÓRICA, LITERARIA
Y ARTÍSTICA



POCA
1971

TOMO LVI
NUMS. 171-172

Depósito legal, 27-2-1972

Impreso en España, en los Talleres de la Imprenta Provincial de Sevilla



Publicaciones de la
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA

DIRECTOR: ANTONIA HEREDIA HERRERA.

ARCHIVO HISPANENSE

REVISTA

ARTÍSTICA, LITERARIA RESERVADOS LOS DERECHOS

Y ARTÍSTICA

Depósito Legal, SE-25-1958

Impreso en España, en los Talleres de la IMPRENTA PROVINCIAL. — SEVILLA

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA

HISTÓRICA, LITERARIA
Y ARTÍSTICA

PUBLICACIÓN CUATRIMESTRAL



2.^a ÉPOCA
AÑO 1973

TOMO LVI
NÚMS. 171-173

Redacción, Administración y Distribución: PLAZA DEL TRINYO, 1.
SEVILLA, 1973. Aparatado de Correos. (España) - SEVILLA (España)

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA

2.ª ÉPOCA

1973

ENERO - DICIEMBRE

Núms. 171-173

DIRECTOR HONORARIO: MANUEL JUSTINIANO Y MARTÍNEZ

DIRECTOR: ANTONIA HEREDIA HERRERA

SECRETARIO DE REDACCIÓN: JOSÉ MANUEL CUENCA TORIBIO

CONSEJO DE REDACCIÓN:

MARIANO BORRERO HORTAL, PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL.

JOSÉ HERNÁNDEZ DÍAZ.

JESÚS ARELLANO CATALÁN.

FRANCISCO LÓPEZ ESTRADA.

ANTONIO MURO OREJÓN.

OCTAVIO GIL MUNILLA.

JOSÉ GUERRERO LOVILLO.

LUIS TORO BUIZA.

FRANCISCO MORALES PADRÓN.

SR. SECRETARIO Y SR. INTERVENTOR DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL.

ADMINISTRADOR: ARACELI SHAW GARCÍA.

REDACCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y DISTRIBUCIÓN: PLAZA DEL TRIUNFO, 1.
APARTADO DE CORREOS, 25. - TELÉFONO 223381. - SEVILLA (ESPAÑA)

SUMARIO

I

PAGINAS

CUENCA TORIBIO, JOSÉ MANUEL.— <i>Semblanza de José Joaquín Real Díaz</i>	XIII
---	------

HISTORIA

ABADIE AICARDI, ANÍBAL.— <i>Tucuman y la frontera Atlántica. Aspectos de la integración colonial rioplatense</i> ...	1
AGUILAR PIÑAL, FRANCISCO.— <i>Comoción espiritual provocada en Sevilla por el terremoto de 1755</i>	37
ANDRÉS GALLEGO, JOSÉ.— <i>La iglesia de Sevilla y las polémicas sobre la acción política de los católicos españoles 1900 - 1906</i>	55
ANTÓN SOLÉ, PABLO.— <i>Vida y obra del historiador y almojarife gaditano Agustín de Horozco</i>	75
ALVAREZ PANTOJA, M. ^a JOSÉ.— <i>La Hacienda municipal sevillana en 1819</i>	97
BARNADAS, JOSEP M.— <i>Resonancias andaluzas de la decadencia</i>	109
COLLANTES DE TERÁN SÁNCHEZ, ANTONIO.— <i>Puente de Viar ¿un empeño frustrado?</i>	117
DOMÍNGUEZ ORTIZ, ANTONIO.— <i>El problema de la vivienda en Sevilla en la segunda mitad del siglo XVIII</i>	125
GONZÁLEZ JIMÉNEZ, MANUEL.— <i>El concejo de Alanís en el siglo XV</i>	135
HEREDIA HERRERA, ANTONIA.— <i>Las Ordenanzas del Consulado de Sevilla</i>	149
MÁLAGA MEDINA, ALEJANDRO.— <i>Andaluces en la fundación de Arequipa</i>	185
MARTÍNEZ SHAW, CARLOS.— <i>El tercio de frutos de la flota de Indias en el siglo XVIII</i>	201
NEWTON, LOWELL.— <i>La leyenda negra y la historia de la fuerza naval española. Algunos comentarios</i>	219
PONSOT, PIERRE.— <i>Los navazos de Sanlúcar de Barrameda: origen y etimología</i>	233

RAMOS, DEMETRIO.— <i>Walter Raleigh y la hispanificación de sus ideas, como motivo de su decisión sobre la Guayana...</i>	237
RODRÍGUEZ CASADO, VICENTE.— <i>El valor histórico de lo dado...</i>	213
URQUIJO, M. ^a JESÚS.— <i>Menciones de Sevilla, en el primer semestre del año 1500, en la sección del sello del Archivo General de Simancas</i>	257
VALDEÓN BARUQUE, JULIO.— <i>Un ordenamiento de Enrique II a Sevilla...</i>	285
VEGA Y DE LUQUE, CARLOS DE LA.— <i>Relaciones entre Sevilla y China en el siglo XVI...</i>	301
VILAPLANA MONTES, M. ^a ASUNCIÓN.— <i>Documentación del príncipe don Alfonso (XII) en el Archivo Municipal de Sevilla...</i>	307
ANDRÉS GALLEGOS, JOSÉ.— <i>La iglesia de Sevilla y las poe-</i>	
...mencas sobre la acción política de los católicos espa-	
ñoles 1900 - 1906	55
ANTÓN SOLÉ, PABLO.— <i>Vida y obra del historiador y di-</i>	
...mojante gaditano Agustín de Horozco	75
ALVAREZ PANTOLA, M. ^a JOSÉ.— <i>La Hacienda municipal se-</i>	
...billana en 1819	97
BARRADAS, JOSÉ M.— <i>Resonancias andaluzas de la decar-</i>	
...tación	109
COLLADES DE TERÁN SÁNCHEZ, ANTONIO.— <i>Puentes de Vitor-</i>	
...ia; un estudio frustrado?	117
DOMÍNGUEZ ORTIZ, ANTONIO.— <i>El problema de la violencia</i>	
...en Sevilla en la segunda mitad del siglo XVIII	125
GONZÁLES JIMÉNEZ, MANUEL.— <i>El concejo de Alante en el</i>	
...siglo XV	135
HEREDIA HERRERA, ANTONIA.— <i>Las Ordenanzas del Consu-</i>	
...lado de Sevilla	149
MÁLAGA MEDINA, ALEJANDRO.— <i>Andaluces en la funda-</i>	
...ción de Atreputa	185
MARTINEZ SHAW, CARLOS.— <i>El tercer de frutos de la flota</i>	
...de Indias en el siglo XVIII	201
NEWTON, LOWELL.— <i>La leyenda negra y la historia de</i>	
...la fuerza naval española. Algunos comentarios	219
PONSOT, PIERRE.— <i>Los relatos de Sanjón de Bartram-</i>	
...da: origen y etimología	233

*Homenaje
al Dr. José Joaquín Real Díaz*

PRIMERA PARTE

ARCHIVO HISTÓRICO

REVISTA DE HISTORIA Y GEOGRAFÍA

1917

Publicada por el Sr. Director de Instrucción Pública

Director: Sr. DOMINGO M. HERRERA

Al Dr. José Joaquín Real Díaz

CONSEJO DE REDACCIÓN:

- Mariano Borrero de los Ríos, Director Provincial
- José Hernández de los Ríos
- Francisco López de los Ríos
- Guillermo de los Ríos
- Luis de los Ríos
- Sr. de los Ríos

Impreso en el Taller de Imprenta de la Universidad de Sevilla

SUMARIO

I

Expede Donato José Méndez.—Sentencia de José Joaquín Real (1864)..... XIII

HISTORIA

ABADÍAS ALCAZAR, ANTONIO.—Tucumán y la frontera Atlántica. Aspecto de la integración colonial rioplatense..... 1

AGUILAR PINA, FERNANDO.—Comoción estratigrafiada procedida en España por el terremoto de 1755..... 31

ALONSO GARCÍA, FERR.—La Iglesia de Sevilla y los polemistas sobre la acción política de los católicos españoles 1750-1785..... 53

ALONSO SORO, PABLO.—Vida y obra del historiador y etnohistoriador galés..... 75

PRIMERA PARTE

ALVAREZ PINOJA, JUAN.—El Ayuntamiento municipal de Málaga en 1819..... 87

BARRERA, JOSÉ M.—Resonancias andaluzas de la decadencia..... 103

COLLAJONES DE TURIA BANCERA, ANTONIO.—Pueblo de Vitoria ¿un espacio frustrado?..... 117

DODRÍGUEZ ORTIZ, ANTONIO.—El problema de la virreinato en Sevilla en la segunda mitad del siglo XVIII..... 125

GONZÁLEZ JIMÉNEZ, MANUEL.—El concejo de Alcañices en el siglo XV..... 135

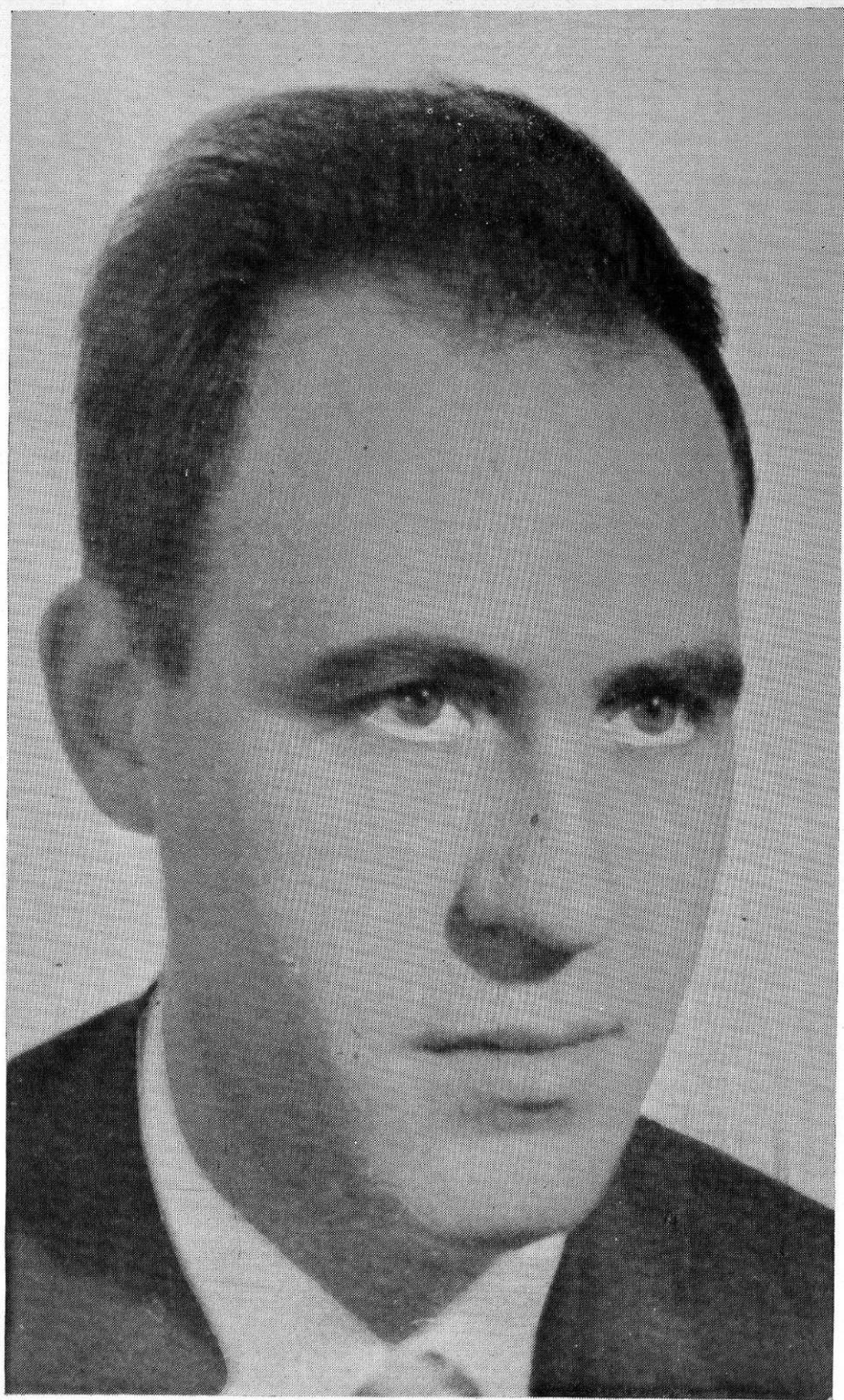
HERRERA HERRERA, ANTONIO.—Las Ordenanzas del Consulado de Sevilla..... 149

MOLAGA MENDOZA, ALEJANDRO.—Andaluces en la fundación de Arequipa..... 163

MARTÍNEZ SHAW, CARLOS.—El tercio de frutos de la flota de Indias en el siglo XVIII..... 201

NEWSON, LOWELL.—La leyenda negra y la historia de la fuerza naval española. Algunos comentarios..... 239

PONSOR, PIZARR.—Los navazos de Santúcar de Baramunde: origen y etimología..... 253





SEMBLANZA DE JOSÉ JOAQUÍN REAL DÍAZ

Avanzada la década de los 50, la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla ofrecía un perfil recoleto. En el medio millar de sus alumnos era aún posible anudar lazos de amistad e intercambiar proyectos, ilusiones y experiencias. Entre los escasos varones que por aquel entonces frecuentaban sus aulas, destacaba por su cordialidad y pronta sonrisa José Joaquín Real Díaz —J. J. para sus íntimos—. La vela de armas de la promoción de 1957 pronto quedó, sin embargo, desasistida de su ayuda a causa de una larga estancia en el extranjero. Más tarde regresó a Sevilla, tras haber dado a los caminos de su vida un golpe de timón.

Consolidada su vocación americanista, José Joaquín Real se integró en la escuela de Estudios Hispanoamericanos, donde su primer trabajo despertaría grandes esperanzas. Ante las “Ferias de Jalapa”, maestros y compañeros comprendieron que se hallaban en presencia de una empresa historiográfica renovadora y ambiciosa. Al mencionado estudio —que tantas veces habría de ser citado desde su aparición— siguieron sin tardanza otros, unidos todos ellos por el común denominador de la sagacidad analítica y la firmeza documental, y, a menudo, también por el enfoque novedoso. Pero con competencia ausente de la pluma del autor de estas líneas, sus amigos americanistas juzgarán de la calidad y significado de su obra en dicha parcela en el homenaje que próximamente se le tributará por el Anuario de Estudios Americanos.

* * *

En el marco de “Archivo Hispalense” solamente recordaremos su preocupación indismayable por la potencialización

cultural de su ciudad, a la que amó lúcida y hondamente. "Es una pena...", era la frase que solía pronunciar cuando alguien apuntaba el estancamiento de alguna institución, la incuria de un monumento, el olvido de figuras que brillaron antaño con luz astral. Constructivo por naturaleza, no dejó que su pesar se anclase, como el de otros muchos sevillanos, en las aguas del narcisismo. Así, al ocupar la dirección de esta revista, su agenda de proyectos se hallaba nutrida de ideas, materializadas en gran parte sin demora, con realismo y eficacia.

Afianzado el prestigio de que gozara en otras épocas merced a la abnegada y generosa labor de Manuel Justiniano y Martínez, "Archivo Hispalense" se hallaba dispuesto a surcar nuevas rutas. El campo temático de la revista se amplió y autores de todo el país se dieron cita en sus páginas. En plena fase experimental al producirse la muerte de José Joaquín Real, resulta sin duda prematura enjuiciar los frutos de su iniciativa, aunque no así su audacia y sugestividad.

Otros afanes atrajeron también su atención durante el corto tiempo que estuvo al frente de "Archivo Hispalense" y de los servicios culturales de la Diputación Provincial de Sevilla. Sobre todos, centró su esfuerzo en el lanzamiento de una colección de monografías de alta divulgación. Al igual que en "Archivo Hispalense", esta serie artística la ideó como lugar de encuentro generacional, cuyos títulos fueran a la par el resultado de una dilatada labor y el fruto ilusionado de una carrera comenzada...

* * *

Como siempre ocurre, la empresa intelectual que José Joaquín Real aspiraba a realizar, reflejaba sus preocupaciones vitales. Educado en un ambiente tradicional, el contacto lacerante con la realidad de algunos pueblos hispanoamericanos junto con ciertas experiencias personales le hicieron sentir la urgencia de una participación sincera y auténtica en todos los órdenes de la vida social. El trabajo en equipo, la colaboración, la lucha contra los taifismos de cualquier especie, constituyeron

en el eje vertebrador de un ideario, testimoniado cada día sin fisuras ni quiebras.

Y, no obstante, la búsqueda de derroteros vedados a la rutina, el desvelamiento de horizontes abiertos a la creatividad y a la imaginación, no se asociaron en su personalidad a un banal iconoclastismo. En pocos miembros de su generación sevillana, la espuela del inconformismo se vio tan equilibrada con el freno del sentido de las proporciones, de los límites de la condición humana.

En obligado escorzo, tal fue el hombre, tal fue el amigo que se nos marchó en el alba naciente de una tibia mañana de enero, dejándonos "duelo en el corazón, llanto en los ojos".

José Manuel CUENCA TORIBIO

Reseña: Mario Villalón de
El Rey del Park, Buenos Aires
1951 (11).

1959 es el año de la incorporación de Portugal bajo el cetro de Felipe II, hijo de Carlos V y de la Emperatriz Isabel, la bella portuguesa immortalizada por Tiziano. Capitulaciones especiales establecieron definitivamente que la vida imperial de los dominios de ambas potencias ibéricas eran discurriendo por canales propios, dentro de la unidad mayor.

Ese mismo año, a partir de su segundo solar fundacional, entre mil zozobras y peripetias, comienzan los trabajos y los días de Santa María de los Buenos Aires, un punto sobre la desolada barbaña atlántica del Virreinato del Perú. Del otro lado, hacia la bahía del Pacífico, está Lima, Ciudad de los Reyes, la capital virreinal. Entre ambas, un océano de torras, con un puñado de poblados y un poderoso centro urbano, la Villa Imperial de Potosí, resacaída así por Marie Helmer (2).

(1) Véase, sobre el tema, el artículo de J. J. Real Díaz, "El Rey del Park", en "Revista de Historia", 1951, número 11, p. 111.

(2) Véase, sobre el tema, el artículo de Marie Helmer, "El Rey del Park", en "Revista de Historia", 1951, número 11, p. 112.

en el que vertedor de un líquido testimoniado cada día sin
 figura ni contorno. Y no obstante la búsqueda de horizontes vedados a la
 rutina el desmoronamiento de horizontes abiertos a la realidad
 y a la imaginación no se asociaron en su personalidad a un
 bondel inconclusivo. En pocos miembros de su generación se
 hallaba la espuela del incertidumbre, es tipo tan equívoca
 con el freno del sentido de las proporciones de los límites de
 la condición humana.
 En óptica escoria tal fue el hombre tal fue el amigo
 que se nos muestra en el día nacer de una vida humana de
 enero de 1910 en el corazón, tanto en los ojos.
 José Manuel Cuevas Toranzo
 en plena vida en sus páginas. En plena vida
 experimenta la muerte de José Manuel Cuevas Toranzo
 en plena vida en sus páginas. En plena vida
 experimenta la muerte de José Manuel Cuevas Toranzo
 en plena vida en sus páginas. En plena vida
 experimenta la muerte de José Manuel Cuevas Toranzo

Otros años atravesaron también se almorzaron durante el
 corto tiempo que estuvo al frente de "Archivos Hispánicos" y de
 los servicios culturales de la Dirección Provincial de Sevilla.
 Sobre todo, centró su actividad en el lanzamiento de una co-
 lección de monografías de alta calidad. Al igual que en
 "Archivos Hispánicos", este sería un libro, la obra como lugar
 de encuentro generacional, época y época. Y a par el re-
 gistro de una disciplina y el fruto de un trabajo de una
 generación.

En la empresa intelectual que José Man-
 uel Cuevas Toranzo se dedicó a realizar, reflejaba sus preocupaciones
 intelectuales y su espíritu de búsqueda. En contacto incesante
 con los intelectuales americanos, tanto en sus viajes como en sus
 encuentros personales, le permitió sentir la
 fuerza de una participación sincera y constructiva en todos los
 momentos de la vida. El trabajo en equipo, la colaboración,
 la lucha contra los prejuicios de exclusión, constituyeron

TUCUMÁN Y LA FRONTERA ATLÁNTICA. ASPECTOS DE LA INTEGRACIÓN COLONIAL RIOPLATENSE

— I —

TUCUMAN, SATELITE DE LIMA, Y EL RETO ATLANTICO

"La infeliz constitución de estas distancias ocasiona toda la inversión de los negocios; y... la perturbación de las más sólidas verdades, de que se sigue regularmente grave perjuicio a los interesados..."

Francisco Pinto Villalobos al virrey del Perú, Buenos Aires, 1751 (1).

1580 es el año de la incorporación de Portugal bajo el cetro de Felipe II, hijo de Carlos V y de la Emperatriz Isabel, la bella portuguesa immortalizada por Tiziano. Capitulaciones especialmente establecidas determinan que la vida imperial de los dominios de ambas potencias ibéricas sigan discurriendo por cauces propios, dentro de la unidad mayor.

Ese mismo año, a partir de su segundo solar fundacional, entre mil zozobras y penurias, comienzan los trabajos y los días de Santa María de los Buenos Aires, un punto sobre la desolada fachada atlántica del Virreinato del Perú. Del otro lado, hacia la fachada del Pacífico, está Lima, Ciudad de los Reyes, la capital virreinal. Entre ambas, un océano de tierras, con un puñado de poblados y un poderoso centro urbano, la Villa Imperial de Potosí, retratada así por Marie Helmer (2):

(1) A G I, Buenos Aires, 550, f. 10. Compulsa de los autos seguidos, con intervención del Real Acuerdo de Justicia, sobre la representación que hizo don José de Andoñaegui, Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, a la pretensión de don Francisco Pinto y Villalobos, alférez de la colonia del Sacramento, sobre que se le permita la extracción de cierto número de mulas para el beneficio de unas minas en los dominios de Portugal (c. 1751-1758).

(2) Marie HELMER, *Comercio e contrabando entre Bahía e Potosí no seculo XVI*, Sao Paulo, Separata de "Revista de História", 1953, núm. 15 p. 210.

“Potosí domina la vida económica de América del Sur en los siglos XVI y XVII. Su atracción fue lo bastante fuerte como para modificar el eje de las vías de comunicación del Continente: las rutas militares del imperio incaico, orientadas de Norte a Sur, acompañando los pliegues de la cadena andina, se tornan secundarias. Los centros mineros comienzan por animar el trayecto de Lima a los altiplanos; ellos son la causa de la prosperidad del trecho Potosí-Buenos Aires por el Río de la Plata, Irguiéndose en el desierto, que el amor por el dinero transformó en una ciudad poblada y en un mercado activo, la villa imperial produjo, a su vez, otro milagro: la ruta transcontinental que unirá a los dos océanos por sobre una de las cadenas montañosas más altas y más dificultosas del mundo. La voluntad del hombre, estimulada por el apetito del lucro, creó esta entrada, a despecho de los imperativos de la geografía y del Río de la Plata. Su trazado más oponía que unía a Lima y Buenos Aires. Del largo antagonismo entre ambas ciudades nació el espíritu separatista que resultó, con la Independencia, en creación de dos naciones. También en este caso la economía determinó a la política.”

* * *

En marco semejante cabe encuadrar la tentativa de fray Francisco de Vitoria, O. P., Obispo de Tucumán, de sacar de su estagnación y aislamiento geográficos a su diócesis, proporcionándole una apoyatura económica y evangelizadora solvente por su vinculación a la costa del Plata y del Brasil, susceptible de realzar su calidad de oscuro eslabón geovial en la ruta del altiplano andino y de la capital limeña entre los dos mares indianos del Norte y del Sur.

Subraya la autora que la “coyuntura favorable fue decidida por un hombre de Iglesia que no pudo renunciar a ser el mejor hombre de negocios de su tiempo en el Nuevo Mundo” (3). Aunque la formulación pueda resultar entusiástica, es importante relevar la visión y los hechos de este religioso portugués advenido tardíamente al claustro de Santo Tomás de Lima, y que, después de regir como Procurador de su Orden los claustros de Madrid y Roma, termina sus días en el convento madrileño de Atocha, pasado el tiempo de la acción intrépida y polémica en

(3) *Ibidem*, p. 196.

su diócesis tucumana. En ella, que presidía desde 1577, se había atraído diversos rayos, entre ellos los de don Juan Ramírez de Velasco, el Gobernador, quien en 1587 le había denunciado severamente ante Lima (4).

Había atacado éste la modalidad “siniestra” de sus informes, señalando que tenía “amedrantados” o los vasallos del Rey con sus “continuas excomuniones y malos tratamientos”: “porque luego pone un [a] *cessatio* y deja estas provincias a oscuras; y como está a quinientas leguas del Arzobispado, y no hay hacienda para tantos mensajeros, pasase lo que Dios por su misericordia reciba en descuento de mis pecados, humildemente suplico a Vuestra Excelencia ponga el remedio que pudiere, que en las cosas de mi cargo procuraré siempre andar tan compuesto como él, que tengamos pocas entradas y salidas”. Porque, además, “su vida y ejemplo no es de prelado, sino de mercader”; y “su voluntad es bien diferente de lo que profesa su hábito”, por lo que suplica “se duela de esta pobre Iglesia o le envíe un prelado compuesto en vida y costumbres”; y que, dice —aludiendo al buque cargado de plata que había enviado y que los piratas habían capturado el año anterior— “se contente con la pobreza de la tierra y deje de cargar navíos para enriquecer a los enemigos, que no ha sido mal bocado el que se llevan agora, que pasan de cien mil ducados...”

* * *

El círculo de hierro del monopolio limeño y la desproporcionada vía regular de abastecimiento por Portobelo, siguiendo desde el Norte (sin contar la senda marítima de cabotaje) los caminos incaicos por los valles longitudinales de los Andes y sus ramales transversales, hasta el Titicaca, La Plata y Tucumán, a lomo de llama u “oveja del inca” y de mula (5), imponen

(4) Cf. *Gobernación del Tucumán. Papeles de Gobernadores en el siglo XVI. Documentos del Archivo de Indias*, ed. Roberto Levillier, Madrid, Pueyo, 1920, I, pp. 214-215 y 212-213, Cartas del Gobernador D. J. Ramírez de Velasco al Virrey del Perú Conde del Tucumán, 29-VI-1587, y desde San Antonio del Tucumán, 6-IV-1587.

(5) En el A G I, Buenos Aires, 550, a propósito de una instancia hecha por don Francisco Pinto de Villalobos, Oficial de Guerra de la colonia de Sacramento, para extraer por esta plaza numerosas mulas para servir “una mina que tiene en los Brasiles en condominio con un hermano y otro compañero” (f. 76 v.) en la primera mitad del siglo XVIII, se recogen en los autos los argumentos del tramitante portugués y de los interesados en la canalización de la producción mular de las regiones inmediatas a Tucumán para el servicio de estas tierras y de las necesidades fundamentalmente mineras de los dominios españoles. Estos últimos alegan que “éste es un género tan necesario y preciso en este Reino para su comercio y tráfico, que se internan las mulas por toda la jurisdicción del Perú y tierras adentro, hasta el Cuyo, Quito, comercio de Cartagena

a Tucumán un circuito agobiante para la colocación de sus meneguadas manufacturas y frutos "de la tierra", a cambio de abastecerse con mercaderías europeas importadas, cuyo costo se agiganta con la distancia, los intermediarios y los peligros aparejados por aquella geografía enorme e inhóspita, agravados por la eventualidad de los ataques de piratas e indios. Corresponde agregar a estos factores la gravitación de la riqueza metálica y demográfica potosina, aquella "turba en el desierto",

por tierra hasta Lima; y toda la Costa de Arriba hasta Atacama. Todos los Minerale y Corregimientos del Perú las necesitan, pues, sin ellas, ni los azogues y metales se podrán conducir a los ingenios, ni éstos a su cuño" (ff. 48 v - 49) Aunque esta posición alega, pues, el "necesitar de tales bestias mulares todos los traficantes del Perú y Reino de Chile" (f. 49 v), no deja de replicársele por el interesado portugués que "principalmente, los minerales del Perú se trafican con carneros de la tierra" (f. 54), o sea las llamas. El desiderátum que resulta de toda la lectura de estos interesantísimos autos es el de que "pueda esta jurisdicción contribuir con ellas no sólo a los Brasiles, sino a las mismas provincias del Perú, respetándose a los "compradores peruleros" (ff. 59 v y 63 v). Aparte de los alegatos del alférez portugués, presentados ante el Gobernador de Buenos Aires, don José de Andonaegui, son de sumo interés el informe contrario del Gobernador de Tucumán del 25-XI-1758, invocando también la opinión de su Cabildo; los del Virrey del Perú, Conde de Superunda, ante quien ha deducido Tucumán pedido de revocación del Real permiso de exportación al Brasil (ff. 99 v - 100), concedido a pedido del Gobernador y del Cabildo de Buenos Aires (ff. 17 v - 18); la vista del Fiscal de S. M. de Lima, Licenciado Holgado, del 4-IX-1751 (ff. 16 - 16 v). Del expediente surgen, asimismo, útiles referencias cuantitativas sobre la cría mular rioplatense, sus fluctuaciones, precios de caballos y mulas, observaciones sobre la conservación de éstos y de los asnos, así como de las hembras preñadas, aspecto fiscal representado por las alcabalas y demás rentas, derechos de tránsito de Tucumán, peligro aparejado por estar "esta provincia... como es notorio... tan invadida de hostilidades de indios bárbaros, circunvecinos y aún remotos, que parece aspiran a su desolación, sin interponerse algún reparo de que se carece por falta de arbitrios", para luchar contra pampas y tepunches (cf. f. 13 v. y v. gr. ff.) (c., v. gr. sobre estos "insultos" de los malones indios, ff. 13 v y 59 v - 60; y sobre los otros temas, passim, pero particularmente, ff. 10 v - 11 v, 2 v, 8 v, 52 v, 68 - 69 v, 82 - 82 v 85 v - 86, 91, 102 v). También cuentan mucho las referencias a la negación de permiso por Andonaegui para la explotación caballar (ff. 86 - 86 v, 89 - 89 v, 91, 92 v - 93 y 102); la "injuria de los tiempos y las continuas secas", que ocasionan gran mortandad y la fuga de cabezas a "tierra de enemigos" (indios) (ff. 60-60 v); la competencia existente con otras regiones dedicadas a la cría mular, como Córdoba, Santiago de Chiles, Punta de San Luis de Loyola (f. 53 v) y la aspiración al retorno de aquella suerte de edad de oro mular en que "la inmensidad de estas campañas estuvo antes cubierta de ganados mulares, como nadie ignora y se acredita del abatimiento de precios a que llega esta especie, en tanto grado que "...dejaban los compradores aun los ganados más inmediatos de que abunda la parte más interior de este Reino, porque la baja de su estimación daba lugar al costo, sin embargo de la mayor distancia; pero, como al mismo paso iba disminuyendo más el precio, llegó al término [de] que, para este rumbo, era indispensable [sic] de no poder ya costear los criadores su trabajo, con que les fue preciso abandonarlo hasta mejor tiempo, en que otra escasez del género, o la abundancia de compradores le diesen más estimación, puesto que la fertilidad de sus tierras siempre se había de mantener en el mismo ser para la producción; y que, entonces, aplicándose a este cuidado, en breve tiempo lograrían el aumento con tal abundancia que, inundados sus casi interminables campos, podrían abastecer no sólo a este Reino, sino que sería necesario, para el desahogo... la extracción de otros. Este tiempo no se ha proporcionado hasta el presente, que empezó, en mi proporción, a disponerse; y los hacendados vieron la que esperaban, clamaron por que se efectuase; y, lo mismo, el común de la Provincia, viendo tan próximo su alivio y la ocasión de emplearse en él tanta gente miserable, que llora su ociosidad como desgracia, pues toda la que se desocupó de la aplicación antecedente, por las expresadas circunstancias no tenía más gente de trabajo en qué emplearse, y, así, vivían miserables en el substento y vestuario, lo que ahora podrían recuperar, pues, habiendo solicitadores de compra de sus efectos, se conseguía subiesen de estimación y dejase su menosprecio, que fue la causa de su abandono, puesto que todo lo demás subsistía, porque la grandeza y pingüedad de sus tierras siempre es una, y la aplicación de las gentes indefectible, pues todos andan a trabajar para adquirir, mientras no se les impiden los medios de que disponen". (Alegato del alférez portugués Pinto de Villalo-

el centro más poblado de América del Sur, que hace subir los precios a "la altura de su suntuoso mercado de consumo" (6).

Para tratar de eludir aquella coyunda, el Obispo tienta abrir una brecha vial y comercial hacia la costa brasilera y rioplatense. Su conato tiene antecedentes, que se van jalando ya desde hace dos décadas, trazando ciertos rumbos fundamentales, por el Norte del Paraguay, o a través del territorio paraguayano mismo. La ruta fluvial del Sur —cuyo trayecto duraba tres meses o un mes y medio, según se bajara o se remontara la corriente— hacia Asunción y por el Paraná hasta la confluencia del Iguazú con el Pequiri, y luego hasta el "Mbiaza, en la costa del Mar del Norte" (Santa Catalina), y la Laguna de los Patos, se esboza sobre un viejo itinerario precolombino de comunicación del interior de la tierra con la costa atlántica, coincidiendo en sentido inverso con una parte del recorrido de Alvar Núñez en 1541 (7). Pero, al parecer, es don Salvador Correa de Sá (8), Capitán de Río de Janeiro y amigo del Obispo Vitoria, el pionero de la senda terrestre del Sur, por Santiago

bos, B. Aires, 26-VIII-1751, ff. 10 v - 12.) Es muy interesante esta insistencia en atender al elemento popular desocupado, "numerosísimo... gentío, que, como antes, se destinaría a este aumento" de toda la Provincia "y general alivio del Reino" al par que "en todas partes por donde transitaba había de dejar otros provechos de los que se ocupaban en su conducción" (f. 13).—Se subraya, con el eventual retorno de la prosperidad y la seguridad de la frontera india, también la salvaguarda del "comercio que los demás reinos del Perú y Chile tienen con ella" (f. 59 v), superada la "esterilidad de los tiempos" (f. 69). No se olvida de registrar que "siempre están abiertos los caminos para el clandestino comercio" (ff. 61-61 v) y se nos brinda un excelente aguafuerte de la épica tropéada de casi 4.000 mulas por 40 peones con 500 caballos, a través de las pampas, la Mesopotamia argentina y "por el paso que llaman de Paysandú", la banda oriental "hasta la raya de la jurisdicción de Portugal" en la Guardia del Chuy (ff. 82-88 v y II parte, pliego 2.º, ff. 28-28 v; 39 v - 41).—Retengamos, finalmente, las palabras del Gobernador tucumano, don Juan Victorino Martínez de Tineo, desde Salta, el 20-II-1751, al Virrey del Perú, impugnando este comercio intercolonial: "No puedo dilatar el representar a Vuestra Señoría que si se permite la compra de mulas a los portugueses y no se ataja, se perderá esta Provincia, [ya] que es el comercio principal en que más tratan estos vecinos; y, consiguientemente, lo padecerá el Perú, que, haciendo en él todos los trajines con mulas, se provee de esta Provincia; y de la interacción de ellas se saca la sisa con que se pagan estos partidarios; y es el renglón que da para ello, porque los demás renglones afectos al ramo no producen cosa". Y termina: "Tengo por cierto que, si continúan, habré de despedir [a] los partidarios y abandonar las fronteras; y estos vecinos serán grandemente perjudicados, pues siempre se han abastecido de Buenos Aires [y su jurisdicción] y esta Provincia, y con ello proveen a las del Perú..." (ff. 96-97).—Vease sobre el tema alguna referencia complementaria en Aníbal ABADIE-AICARDI, *La Crónica versificada de la expedición del Virrey Ceballos al Plata (1776-1777)* en prensa en el "Anuario de Estudios Americanos", Sevilla, 197.

(6) M. HELMER, *Comercio e contrabando (1953)*, pp. 201 y 199. Cf. también la *Correspondencia de la ciudad de Buenos Aires con los Reyes de España (1588-1615)*, ed. R. Levallier, Buenos Aires, Municipalidad, 1915, I, p. 77, que apunta el peligro de que "allí se hallan de ordinario 3.000 a 4.000 soldados, de todos ellos sin más oficio que el juego; y los más fulleros, tan conocidos, que, después que se ganan el dinero, dicen el uno al otro la flor con que lo ganó..., "hay allí de todas naciones, hasta griegos y turcos, a vez de griegos que se han conocido en Venecia con la plata que de acá han echado".

(7) M. HELMER, *Comercio e contrabando (1953)*, p. 201.

(8) *Ibíd.*, pp. 195 y 212-212, Carta del Cardenal-Infante, Virrey de Portugal, a Felipe II, 1586.

del Estero, Córdoba, el Paraná a unas 20 leguas de Tucumán, Santa Fe y Buenos Aires, logrando con ello evitar los tropiezos opuestos por los bancos arenosos y la vegetación de las tupidas márgenes fluviales (9).

* * *

Es pues de toda evidencia que la ruta y la empresa del Obispo comportan, como resulta de la denuncia del Presidente de la Real Audiencia de Charcas en 1588, una iniciativa atentatoria contra el itinerario legal de comunicación con España por la vía privativa de Lima y de Tierra Firme, con el agravante de que el barco comprado y fletado por fray Francisco transporta plata labrada, no amonedada y no sujeta al quinto Real (10), con la consiguiente defraudación del Real Erario, cosa que el Gobernador delata al Virrey, "para que Vuestra Excelencia vea lo que se ha de hacer para cobrar los quintos, porque aquí yo no veo de qué echar mano" (11).

Es conveniente destacar que el Gobernador Ramírez de Velasco (1584-1589 y 1595-1597) es un funcionario eficaz, preocupado por la evangelización, que durante su mandato cuenta con las primicias de San Francisco Solano y puede celebrar, con la llegada de los primeros jesuitas, el "mucho cuidado y buen deseo" y el "mucho consuelo" que han aportado a la labor misionera; y descuellan también por su interés por el poblamiento pecuario (12). Se ha dicho de él que, siguiendo la tradición de los conquistadores de Tucumán, estima que Buenos Aires debe ser el puerto natural de la zona mediterránea. Declara esta creencia en su carta del 5 de enero de 1596, en la que afirma su visión unificadora de Tucumán, el Plata y Paraguay, para que fuera "gobernada esta tierra por un solo gobierno", punto en el que coincide con don Alonso de Sotomayor y que disuena con el parecer del Virrey del Perú, marqués de Cañete, de "que no se pueden servir por una sola persona aquellos dos

(9) *Ibíd.*, p. 208.

(10) *Ibíd.* AGI, Contratación, 5.108. Carta del [Tesorero] Hernando de Montalvo a la Casa de Contratación, B. Aires, 22-VIII-1586, que publicamos en nuestro Apartado II, no concuerda totalmente con los datos que aquí aducimos. Es conveniente subrayar que dicho documento es, al contrario de los informes del Gobernador, netamente favorable al Obispo.

(11) *Gobernación del Tucumán (1920)*, I, p. 13. Carta del Gobernador don Juan Ramírez de Velasco al Virrey del Perú, San Antonio del Tucumán, 6-IV-1587.

(12) José Luis BUSANICHE, *Historia Argentina*, B. Aires, Solar / Hachette, 1969, p. 121.

gobiernos, sino que para sólo el Río de la Plata, por ser tierra de tanta distancia, son menester dos o tres gobiernos" (13).

Procede recordar que el genio pragmático y mercantil no encarnó sólo en el controvertido prelado tucumano, sino que se evidencia en numerosos fundadores religiosos de las Indias, y, muy particularmente en la considerable empresa de los jesuitas del Paraguay.

Resulta sugestivo apuntar aquí, por ejemplo, el interés de las observaciones económicas y marítimas de un cofrade y contemporáneo de fray Francisco, fray Juan de Ribadeneyra, O. P. (14), quien, navegando hacia el Río de la Plata, en 1581, al llegar al puerto brasilero de San Francisco, "que santa gloria haya", lo describe como "muy afable", amplísimo y acogedor eventual de flotas enormes, rico en perlas y ámbar, abundante en "muchas ballenas, de las cuales, dicen, procede el ámbar"; y cuyo contorno ofrece la ventaja de estar bien provisto de agua, "para regar y hacer molinos", e ingenios, y de brindar, con sus riquísimos bosques, madera para construir "grandes armadas y infinidad de navíos", estableciendo "grandísimas pesquerías", mientras que la parte continental destaca por sus "cazas, tierras rasas para hacer sementeras y plantar viñas".

— II —

LA NAVE ROTA DEL OBISPO

Para dar cumplimiento a su plan, envía, pues, el Obispo en 1585 a su coadjutor, el diácono Salcedo, al Brasil, fletando allí su nave desde Buenos Aires (15). Desea mercar su plata labrada y llevar a Tucumán seis jesuitas para ayudar a la evangelización y algunos esclavos negros para su servicio personal (16).

(13) *Ibíd.*, pp. 132-133.

(14) *Papeles eclesiásticos del Tucumán. Documentos originales del Archivo de Indias*, ed. R. Levillier, Madrid, Pueyo, 1926, II, pp. 263 ss., fray Juan de Ribadeneyra, O. P. Descripción de la Gobernación del Río de la Plata, según relación y aviso de los oficiales reales de aquella Provincia, Río de la Plata, 1581.

(15) Cf. AGI, Contratación, 5.108, en nuestro apartado II.

(16) Es frecuente el pedido de permiso para importar negros en razón de la falta de mano de obra. Véase, v. gr.: *Gobernación del Tucumán (1920)*, I, pp. 214 y 216, Carta del Gobernador del Tucumán a S. M., Santiago del Tucumán, 29-VI-1587, en que expone la falta de indios de paz para servicio, "o no haberlo en esta tierra de españoles, ni negros, y ser forzoso el sembrar y criar lo que se ha de comer; y, por no haber plata ni oro, no puede haber plaza para comprarlo".—Véase en la *Correspondencia de la ciudad de Buenos Aires (1915)*, I, pp. 167 ss. Información levantada en Buenos Aires por el Procurador Juan Díaz de Ojeda entre los mercaderes con el fin de probar a Su Majestad el estado de miseria de esta ciudad y solicitar... 14, I, 1608, cómo el problema persiste aún; y, a p. 371, Expediente (1614-1616), lo mismo.

Cuando navega ya hacia Buenos Aires, según relata el Gobernador en abril de 1587 (17): "...viniendo del Brasil el navío del dicho Obispo, que despachó de aquí habrá veinte meses con treinta mil pesos en plata y oro", es asaltado por piratas ingleses que le roban —se dice en otro momento— 120.000 ducados, pertenecientes al Obispo y a particulares: "y les quitaron hasta las camisas a todos los que en él venían para estas provincias, les quemaron los libros e imágenes, reliquias e otras cosas que dicen traían [los jesuitas], e los dejaron en la mar con sola una pipa de agua e otra de harina, a los 20 [días] de enero; y que ellos navegaron la vuelta del Estrecho, e fue Dios servido tomarlos al Río de la Plata milagrosamente, y tomaron el puerto de Buenos Aires, adonde quedaron aguardando vestidos para pasar adelante", o sea a Charcas y el Perú.

En ancas de las distancias y los muchos mensajeros, las noticias llegan imprecisas. El Gobernador se entera por "un vecino de Córdoba" que el pirata es "el Capitán Roberto" (18), que en otro documento ya es "el Capitán Roberto Inglés" (19). Nos llegan luego otros indicios, como el de que ha sido "despachado... en Inglaterra por un Conde" (20); y se logra finalmente establecer que se trata de Robert Withingten (21).

La fama, que, como lo manda la alegoría virgiliana, tiene los pies en la tierra y la cabeza en las nubes, vuelve a limitarse a contabilizar tres navíos y trescientos hombres del enemigo, que "sólo había dejado el casco del navío con la gente", llevándose 120.000 pesos y desdeñando alzarse con los sesenta negros (22) del relato del 29 de junio de 1587. Desechaba así los "100 navíos ingleses" llegados a Buenos Aires por arte de la versión reportada por el Licenciado Juan de Torres de Vera a la Real Audiencia de La Plata y transmitida por ésta al Virrey del Perú el 25 del mes anterior (23), aunque matizando que hay relación de que:

(17) *Gobernación del Tucumán* (1920), I, pp. 195-196, Carta del mismo Gobernador a S. M., Santiago del Tucumán, 6-IV-1587; y ver asimismo M. HELMER, *Comercio e contrabando* (1953), p. 197.

(18) *Gobernación del Tucumán* (1920), I, p. 210, el Gobernador al Virrey, 6-IV-1587.

(19) *Ibid.*, I, pp. 214 y 233, ítem, Santiago del Tucumán, 29-VI y 1.º-XII-1587.

(20) *Ibid.*, I, p. 210, *ibid.*, 6-IV-1587. Parecería referirse al Conde de Essex.

(21) M. HELMER, *Comercio e contrabando* (1953), p. 198.

(22) *Gobernación del Tucumán* (1920), I, p. 214, Gobernador a S. M., 29-VI-1587.

(23) *Audiencia de Charcas. Correspondencia de presidentes y oidores*. Documentos del Archivo de Indias, ed. R. Leivillier, Madrid, Pueyo, 1922, II, p. 309, Oficio de la R. Audiencia de La Plata al Virrey del Perú, Conde de Villar, La Plata, 25-IV-1587.

“...en sustancia... dos navíos y un patax (24) llegaron a los puertos de aquella costa del Brasil y Río de la Plata; y en un puerto tomaron un navío, y en él ciento y cincuenta mil pesos del Obispo de Tucumán y particulares; y que llevaban designio de ir a entrar por el Estrecho en este Mar del Sur.”

La fantasía sufría con la diferencia; pero no así los intereses de Su Majestad.

* * *

Veamos cómo relata los hechos a la Casa de Contratación, desde Buenos Aires, el tesorero Hernando de Montalvo en el invierno de 1587 (25), exponiendo la versión favorable a la iniciativa del Obispo y la expansión intercolonial de la vida económica bonaerense, sobre la que brinda útiles referencias:

1587”

Muy Ilustres Señores:

Son más de diez cartas las que [he] escrito a Su Magestad y [a] su Real Consejo de Indias, así por la vía de Vuestras Señorías como por otras partes, desde el año que partimos de España, de [15] 72, a esta parte, dando cuenta de todo lo sucedido en la armada, gente y navíos que el Adelantado Juan Ortiz de Zárate pasó a estas Provincias del Río de la Plata, muy en particular y en general, como me fue mandado; y así lo haré siempre que se ofreciere coyuntura, como soy obligado.

El año pasado salió de este puerto un navío por la costa del Brasil, del Obispo de Tucumán, con cierta plata labrada y 22 libros de oro, todo quintado ante los Oficiales Reales de Santiago del Estero, Provincia

(24) Patache.

(25) AGI, Contratación, 5.108, Carta de Hernando de Montalvo a la Casa de Contratación, B. Aires, 22-VIII-1587. Creemos inédito este documento. Si bien lamentamos no haber podido consultar Alice PIFFER CANABRAVA, *O comercio português no Rio da Prata (1580-1640)*, Sao Paulo, Faculdade de Filosofia, Ciências e Letras, 1944, el hecho de que este documento no esté inventariado en *O Archivo das Indias e o Brasil*. Documentos para a História do Brasil existentes no (...) de Sevilha. Pesquisas do Joao Cabral de Mello Neto. Prefacio do Prof. J. Honorio Rodriguez [Rio de Janeiro], Ministerio de RR. EE., 1966, pese a mencionar una carta de Montalvo a S. M. del 23 del mismo mes, en que le enteró de los acontecimientos rioplatenses desde la muerte de Ortiz de Zárate (AGI, Charcas, 38), en la p. 171.

de Tucumán, por virtud de una Provisión Real de los señores Presidente y Oidores de la ciudad de La Plata, todo ello registrado para lo emplear en la dicha costa en cosas de Castilla, y azúcares y mizquez, y cosas de la misma costa, todo ello para la dicha Gobernación, y para Potosí y Chuquisaca.

Sucedió que, viniendo a entrar [el] día de San Sebastián por la boca de este Río de la Plata, dos navíos del dicho Obispo, muy bien cargados de todas mercaderías, al amanecer, dieron con tres navíos de ingleses que habían venido costeano la costa de Guinea, y venían faltos de agua y leña; y, sin pensar, dieron con ellos y los desvalijaron, robándoles cuanto traían hasta dejarles sin anclas, ni cables, ni velas; y los llevaron consigo 29 días, y, así [?] los soltaron, como a navíos y a gente perdida.

Aportaron a este puerto a 8 de marzo. Llevaban designio de pasar el Estrecho de Magallanes a la Mar del Sur, a robar como lo hizo el corsario Francisco Ysdraque (26); y, si no pudiesen, ir a [a]guardar [a] alguna nau (27) de las de la India a la isla de la Ma[g]-dalena y roballas. Llevaban 350 soldados.

[verso] Torna a enviar el Obispo agora el uno de los dos navíos, con alguna de la mercadería de la ropa que se labra en aquella Gobernación; y con él sale otro navío del Capitán Alonso de Vera. Nuestro Señor les dé buen viaje a la ida y vuelta, que con ellos se [h]a entendido vendrán otros tres de la misma costa, porque no aguardaban a otra cosa. Con el ayuda de Nuestro Señor, irá de hoy en [a]delante, acreditando esta tierra; y Su Magestad tendrá en ella aprovechamientos.

Quando salimos de España, que habrá 15 años, venían, proveidos por Su Magestad, factor y contador juntamente conmigo; y traían el orden y arancel que se había de tener en esta tierra a suerte quando se poblase, los cuales se quedaron en España. No ha habido hasta aquí en qué poder ya ejercer mi oficio hasta agora.

(26) Drake.

(27) Nao.

Suplico a Vuestras Señorías sean servidos de me hacer merced de mandarme enviar el orden y arancel que se tiene en los demás puertos de Indias, de lo que tengo de cobrar de los almojarifazgos de la entrada en este puerto, de las mercaderías que de España vinieren; y, ansimismo, de las costas del Brasil. Y, ansimismo, lo que se ha de cobrar de las mercaderías que salieren por este puerto y río para el Brasil y a otras partes. Porque pueden salir para aquí vinos, lanas, harinas, lienzo de algodón, cordobanes, telillas de algodón de todos colores, pabellones y sobrecamas, sayales.

Yo he comenzado a cobrar de un navío pequeño del Capitán Alonso de Vera, que vino el año pasado del Brasil, que fue de aquí en el [navío] del Obispo, a razón de a siete por ciento de entrada; y, de salida, a tres, conforme a un[a] instrucción que trajo a esta tierra el Contador Felipe de Cáceres, del tiempo de Cabeza de Vaca, hasta tanto que Vuestras Señorías me manden enviar otra orden, que ésa guardaré a la letra. Por la vía del Brasil, si no se ofreciera otro navío, que, por no agraviar [a] los mercaderes, y ser este puerto nuevo, y no haber otra orden, sino ésta, la guardo; y en esto suplico a Vuestras Señorías sean servidas sea con la brevedad que fuere posible.

Nuestro Señor la muy Ilustre persona de Vuestras Señorías guarde y aumente con mayor estado, como Vuestras Señorías desean, y éste su servidor.

De esta Ciudad de la Trinidad y Puerto de Buenos Aires, Provincia de San[c]ti Spiritus, en las Provincias del Río de la Plata, y de agosto 22 de 1587 años.

Muy Ilustrísimo Señor.

Besa las manos y pies de Vuestras Señorías, su muy cierto servidor

Hernando de Montalvo."

[Rúbrica]

III

EL EPISODIO EN PERSPECTIVA CRONOLOGICA

Si tal es el saldo fugaz de esta aventura episcopal, ella no es un mero episodio peregrino y singular, sino que se inscribe

en el contexto mayor de la pulsión atlántica de las tierras que, aquende los Andes y descendiendo sus contrafuertes y el altiplano, se van incorporando por la conquista, la colonización y también por la evangelización, a la Corona española a partir de las rutas de penetración de Perú y Chile, hasta confluir con las que parten del Plata y la Asunción.

Ya en 1549 se dice a La Gasca que conviene poblar "adelante de las Charcas", es decir al Sur, en Tucumán, donde "hay copia de naturales y noticias de gruesas minas de oro; y en 1552, don Pedro de Valdivia autoriza a su teniente Francisco Aguirre a poblar "hasta la Mar del Norte". En 1561, Felipe II adscribe Tucumán a la jurisdicción de Charcas, dejando sólo una parte de su anterior territorio supeditado a la de Chile. Se oye así la razón geopolítica anunciada por Pérez de Zurita al Virrey Marqués de Cañete, de "estar tan apartado de la... Gobernación de Chile y no se poder comunicar con ella sino con mucho trabajo e riesgo, por los despoblados y sierras nevadas, e fríos muy excesivos que hay de por medio, donde han perecido muchas personas... [y] y por ser tierra larga, y haber cantidad de naturales infieles en ella".

Su predecesor, Aguirre, al cesar en el mando, deplora se hubiera frustrado su deseo de haber "puesto so el yugo y amparo de Vuestra Magestad mucha más tierra, y poblado otros pueblos; y se hubiera dado puerto a la Mar del Norte, para que se pudiera contratar con este Reino del Perú". El mismo espíritu le inspira cuando escribe al Rey en 1567, con motivo de su fallida expedición contra los indios comechingones, para "hacer el mayor servicio que se hace en las Indias, que era descubrir la Mar del Norte y poblar un pueblo, para que allí, por todo este Reino del Perú se tratase y se pudiese con facilidad ir a España".

Se lee también en el *Gobierno del Perú* que, el Licenciado don Juan de Matienzo, oidor de La Plata, declara que Aguirre salió en 1566 de Santiago del Estero "porque se entendió que podía ir carreta desde Santiago del Estero hasta la fortaleza de Caboto (28) o a otra parte del Río de la Plata" (29).

No otra cosa es lo que avizora don Jerónimo Luis de Cabrera, ex Corregidor de Potosí y sucesor de Aguirre, al fundar en 1573 Córdoba, inaugurando la Nueva Andalucía, sobre un

(28) Sancti Spiritus, fundada por Gaboto sobre el Paraná en 1527, y destruida por los indios en 1529.

(29) Cf. J. L. BUSANICHE (1969), pp. 76, 78, 80, 81 y 83.

rio que "alcanza a entrar en el Río de la Plata, donde ha de tener puerto esta ciudad, para contratarse por el Mar del Norte con los Reinos de Castilla", punto de vista que renueva al echar las bases de San Luis de Córdoba, sobre el Carcarañá, movido por la intención de que "se traten y contraten estas Provincias a las del Perú con los Reinos de España". Pocos días después se encontrará en la ribera del Paraná con don Juan de Garay, quien, asumiendo la huella abierta por los conquistadores asunceños, viene desde el Plata y su red fluvial a "abrir puertas a la tierra" (30).

El circuito comienza a cerrarse. Cuando, con el tiempo, los trillos se hagan caminos, la tierra se vaya "desbravando", dando ocasión a que los campamentos se vuelvan centros de colonización, y las iniciativas, en fin, se decanten en intereses y tradiciones pujantes y autonomizadores, la geografía podrá afirmar sus fueros, reclamando y obteniendo el reconocimiento político de una nueva jurisdicción, la rioplatense.

Pero los años no han madurado aún, y, por sobre esta tensión rioplatense en ciernes, que habrá de definir su cauce sobre las líneas de fuerza: Potosí-Tucumán-Buenos Aires-España-Buenos Aires, sigue rigiendo todavía el esquema monopolístico legal y de acento limeño: Potosí-Callao-Panamá-Portobelo-España-Portobelo. En su engranaje, el ramal tucumano-rioplatense es un mero sistema de transmisión y expansión de los intereses centrípetos de Lima, pieza clave de gravitación de la Metrópoli.

Naturalmente, la defensa contra el estancamiento y asfixia económicos de las provincias marginadas, satélites, es la dispensa legal o el quebranto de la norma, o sea, el contrabando.

El régimen de la "licencia y permisión", al estilo del acordado en 1602 por Real Cédula a los habitantes del Plata para extraer "de los frutos de sus cosechas y en navios suyos y por su cuenta" ciertas cantidades de determinados productos para surtirse "en retorno" de otros, en condiciones igualmente restrictivas (31), no podía servir para cubrir las necesidades de aquellas poblaciones desabastecidas (32).

(30) *Ibíd.*, pp. 85-86.

(31) *Ibíd.*, pp. 126-128. Véase, v. gr.: AGI, Charcas, 27, Carta del Gobernador y Capitán General del Río de la Plata, don Martín García de Loyola, a Su Alteza, 1585 ("antes de ir a servir el dicho Gobierno", por estar "ocupado en cosas tocantes al servicio de V. A.", o sea, la expedición a Panamá desde el Callao) solicita, en vista de que "en las dichas provincias del Río de la Plata no hay aprovechamiento alguno", se le autorice a que "pueda enviar una nao a Angela y a Santo Tomé a cargar de esclavos, sin que

El contrabando, en cambio, pese a su ilicitud y a la represión, contará con el evidente consenso del común de los habitantes, y a veces con la connivencia o la vista gorda de las autoridades. Su pujanza se multiplicará con el crecimiento de los intereses locales y regionales, la inmensidad incontrolable de aquellas fronteras agrestes, y la vecindad de Portugal (integrado o no en el Imperio español). A ello se agregará esa cita y provocación que implica la frontera atlántica, con la presencia continua, en son de paz o de guerra, de las naves de las potencias rivales de España, que pugnan por arrebatarse la hegemonía y sus dominios y mercados americanos, asaltando sus barcos o sus costas en acciones de guerra declarada, corso o piratería, e introduciendo en toda coyuntura favorable el tráfico clandestino, procediendo incluso a internarse en el territorio, hasta concretar sus operaciones, trocando sus manufacturas por la plata peruana.

haya registro en la Casa de la Contratación de Sevilla, sino que se haga ante la justicia de oficiales del puerto [de] donde saliere, y lleve y traiga registrado todo lo que llevare y trajere, pagando a Vuestra Alteza los derechos que pagan sus vasallos de la Corona de Portugal del Brasil, que está en aquella costa del Río de la Plata; y porque esto sería de grande importancia para el bien y acrecentamiento de aquella Provincia, y se habría aprovechamiento para mi salario y para otras cosas. El cual medio es muy general y acostumbrado en la contratación de los pueblos del Brasil, de la Corona de Portugal. Lo cual se entiende que yo no he de ser cargador en la dicha nao, que lo han de ser todos los del Río de la Plata, o de otra gente; y yo sólo he de ser el que ha de dar licencia en nombre de Vuestra Alteza y como su Gobernador, porque mi intento sólo es que haya derechos en la tierra, de que se me pueda hacer pago del dicho salario; o se me dé licencia para que yo pueda traer por aquella vía 3 o 4 mil esclavos, despachando navío con registro fecho ante los oficiales del Río de la Plata, Angela o Cabo Verde, o adonde los hubiere, proveyendo Vuestra Alteza [a]cerca de este particular lo que más viere conviene a su Real Servicio, de suerte que haya comercio, ya que con más comodidad y facilidad yo pueda tener con qué mejor le sirva, atento [a] la mucha necesidad que hay de que allí asista persona que pueda reprimir y resistir las osadías que podrían tener los ingleses y franceses, si quisiesen entrar, que, no habiendo tal persona y resistencia, les sería fácil la entrada, como Diego Flores de Valdés informó a Vuestro Presidente y a los de Vuestro Consejo Real de las Indias..." (El Licenciado Juan de Medina. Dorso: Martín García de Loyola.—Secretario Ledesma.—Madrid a 6 de septiembre de 1585; ff. 1 y v.) (Cortesía del Dr. Malcom K. Burke, del manuscrito de cuya obra "Y es cosmógrafo". *Biografía de Pedro Sarmiento de Gamboa*, forma parte). Las variantes de transcripción son responsabilidad nuestra.

(32) *Correspondencia de la ciudad de Buenos Aires (1915)*, I, cf. v. gr., pp. 168-169, 273 ss., 289 ss., 289 ss., 344 y 371.—Las aperturas comerciales son efímeras, debido al temor a la infiltración extranjera, fenómeno que se reiterará después del período de mayor flexibilidad de 1602-1622, durante el cual hubo incluso, en 1618, vinculación directa de Buenos Aires con España.

— IV —

VARIACION DOCUMENTAL SOBRE EL MISMO TEMA:
PIRATAS EN EL PLATA

“...hanse vuelto las Indias frontera de enemigos, pues por todas partes las persiguen estos corsarios, Dios los confunda...”

Marqués de Villamanrique (33),
México, 8-XI-1587.

El episodio de la nave del Obispo Vitoria es también ilustrativo de la fuerte irradiación de la gesta pirática en el hemisferio Sur hispánico en los años que preceden inmediatamente al enfrentamiento de la *Invencible* con los elementos adversos, eficazmente asistidos por Drake y sus “perros del mar” ante la costa inglesa en 1588.

A mediados de 1583, la Real Audiencia de Charcas (34) recaba de la Corona alertar a “todos los puertos de esta Mar del Sur, desde Chile hasta [la Ciudad de] los Reyes”, previendo incursiones enemigas; y, en 1587, el Gobernador de Tucumán avisa que “hay grandísima cantidad de corsarios por la mar” (35). Pocos años después, sin que cesen entretanto estas correrías, en 1593, en frustra a la altura de Santa Catalina una expedición inglesa contra el Plata.

* * *

Tocará al Gobernador don Diego Rodríguez de Valdés y de la Banda, cuyo mandato había de ser efímero, ya que muere al año siguiente en Santa Fe, ser protagonista en 1599 de un encuentro rioplatense con los piratas cuyo testimonio documental creemos completar en estas páginas.

Llegado “habrá ocho meses... a este Río de la Plata a gobernar estas Provincias tan remotas”, sabe que, “aunque lo son,

(33) AGI, Contratación, 5.108, Carta del Marqués de Villamanrique, México, 8-noviembre-1587.

(34) *Audiencia de Charcas* (1922), II, p. 61, Carta de la R. Audiencia a S. M., La Plata, 3-VIII-1583.

(35) *Gobernación del Tucumán* (1920), I, p. 210, Carta del Gob. Ramírez de Velasco al Virrey del Perú, San Antonio del Tucumán, 6-IV-1587.

podría ser hacer algún servicio a Vuestra Magestad en ellas, de tanta importancia como los Virreyes de Nápoles y Sicilia y de otros grandes Estados"; y procede, por ello, a darle "cuenta de lo que [le] ... parece, que la debe dar, como fiel criado de Vuestra Magestad..., que a veces en la guerra se halla la salud en el consejo del más mínimo soldado" (36).

Comienza por "avisar a Vuestra Magestad de la importancia de este puerto de Buenos Aires y Río de la Plata", recusando las "dificultades de que dicen [adolecen] este río y su entrada, que, también, son falsas, porque algunos bajos que tienen son muy sabidos; y, trayendo los navíos buenas amarras, todo el río es suerte". Lamenta que, seguramente por consejo de alguien que "merecía muy bien que le cortaran la cabeza", se hubiese frustrado el proyecto de fundación de un presidio de 300 hombres de guarnición en él, para su defensa marítima y "para la [de la] tierra, que está tan rebelada, con los indios tan "soberbios, porque [a]demás de haber muerto el Gobernador [de Chile], ha llegado aquí nueva [de] que despoblaron La Imperial, degollando a cuantos había en ella..."

En las márgenes del Plata, escribe: "...aunque estoy tan apartado de esos Reinos, me parece que veo con los ojos el bullicio de Francia, Flandes e Inglaterra, de cuyas reliquias van aportando por acá navíos a invadir e inquietar estas costas". Detalla el grado de indefensión en que se encuentra su jurisdicción, opinando que "en el estado [actual], parece que cuadra y viene primero el conservar que el conquistar; y no dar lugar a que los enemigos metan la guerra en casa, que por este medio, con pequeñas fuerzas suelen resistir grandes poderes, y, conservándose los principios, se quitan las esperanzas de los daños que pretenden hacer". Sobre todo que —observa— "por nuestros pecado tenemos tan pérdida [la reputación] en estos tiempos, que al mayor navío que viene de España se atreve el más triste ladroncillo del mundo; y no tan solamente con el navío, sino [que], echando gentes en el batel, basta para tomar cualquier navío que no sea de [la] Armada".

Y agrega: "... por manera que la defensa de este puerto importa, so pena de que si se pierde, no habrá costa segura en la Mar del Sur, [a]demás de que los indios de esta tierra, a

(36) *Correspondencia de la ciudad de Buenos Aires (1915)*, I, pp. 72-79, Relación del Gobernador de Buenos Aires, D. Diego Rodríguez de Valdés y de la Banda a S. M., B. Aires, 8-IX-1599 (passim).

trueco de los rescates que ellos traen, que son tan codiciados de los indios, les servirán, y por un cercillo o un cuchillo darán un caballo a cada uno, porque, como señores de la campaña, lo son de dos millones de yeguas y caballos que andan en ella, de las cuales comen y se sirven.

-BO [A]demás de esto, es necesario el recaudo en este puerto, porque todos los que tienen ruines pensamientos [puestos] en el Pirú, le ponen los ojos para sus maldades...”

-am Su lúcida visión de la situación se completa con la explicación del caso concreto de la nave pirata que le ha tocado enfrentar, y a que se refiere el documento que expondremos a continuación. Y aclara que los piratas “iban al Estrecho; y... con las mercaderías que llevaban, han de rescatar mucha plata en costas del Pirú; y pasar con ella a cargar de especiería a la India, dando la vuelta que dio Francisco Draque [sic]...”

-BO Y: “Conforme a esto, se ve claro lo que al enemigo le será de importancia este río por suyo, que siendo la navegación tan larga, no teniendo puerto en que rehacerse, padecen hambres y necesidades que les obligan a perderse; y así la trae este navío, porque el bizcocho que comen está dañado, y no tienen carne, comen frijoles y garbanzos; y vinos, y aceite y vinagre tienen en abundancia, porque le traían de carga”.

* * *

Veamos ahora el documento sobre lo acaecido “a los 29 de julio, que aquí es rigor de invierno”, “y los hechos, por los indicios de sus confesiones [de los piratas capturados], aún mal entendidas, por no haber lengua ninguna en esta tierra”. Lo reproducimos íntegramente por su interés (37):

[f. 1] “[El] Jueves 29 de julio de 1599, por la mañana, se descubrió del puerto de Buenos Aires un navío a la vela de mayor porte de los que suelen venir a este puerto; traía el batel delante, y venía sondando el río; y, viniendo hacia un bajo que está cerca de tierra,

(37) AGI, Charcas, 27, Relación de lo sucedido en el puerto de Buenos Aires con una urca de holandeses que allí llegó a los 29 de julio de 1599 años (4 ff., sin firma). Este manuscrito (cf. nota 31, in fine) completa la versión truncada recogida por R. Leivillier en *Correspondencia de la ciudad de Buenos Aires (1915)*, I, pp. 78-81, y el cotejo de las dos versiones nos ha permitido restituir pasajes o términos ausentes o corrompidos y ofrecer el presente texto.

amainó (38). Entendiéndose que era navío de amigos, se le hicieron fuegos aquella noche, corriendo con ellos el rumbo que el navío había de traer, y respondieron con otros.

[El] viernes por la mañana, envió el Gobernador una canoa equipada y un Alcalde (39) en ella, y los Oficiales Reales [y] un Alguacil [para] que quedase [a] su guarda, como de costumbre. Llegados a ella, hallaron ser navío de flamencos, que dijeros ser de Amsterdam, en Holanda, y que venían en derechura desde su tierra a este puerto; quedóse el Alguacil de los Oficiales Reales en el navío, y volvió el Alcalde a dar aviso de lo que había.

[Al] otro día volvió el Gobernador a enviar al dicho Alcalde, para que reconociese más en particular qué gente era y qué designios traían, al cual les pareció ser ladrones piratas, lo cual confirmó el recato que tuvieron en saltar en tierra.

[Al] otro día, volvió el Gobernador a enviar otro hombre, soldado, para que tratase con ellos y reconociese más en particular qué gente eran, y que les dijese que, pues eran amigos, que saltasen en tierra y hablasen con el Gobernador, al cual le pareció, ansí mismo, ser enemigos; y trajo una carta por la cual pedían seguro y licencia para saltar en tierra y tratar de desembarcarse; y se les dio.

A cinco de agosto, por la mañana, vino a tierra el capitán del navío, y trajo consigo al Alguacil Real, que allá estaba, y [a] tres o cuatro que bogaban el batel. Habló el Gobernador con alguna demostración de turbación en el rostro; y, después de haber respondido a algunas preguntas que el Gobernador les hizo con disimulación, dijo el dicho capitán que la verdad era que él no traía ningún registro, pero que si le daba licencia, que las echaría [las mercaderías] en tierra y vendería, y pagaría los derechos; y, si no, que se volvería por donde había venido. El Goberna-

(38) Add.: "y dio fondo, por lo cual se entendió ser poco práctico en la navegación y entrada de este río" (cf. *Correspondencia de la ciudad de Buenos Aires* (1915), I, p. 78.

(39) Add.: "Ordinario, que se llama Pedro de Icara" [Icaza?] (cf. *ibíd.*).

[f. 1v.] dor le respondió que, aunque Su Magestad tenía mandado que aquí / no se admitiese navío que no fuese de la Contratación de Sevilla, que, todavía, siendo amigos, como decían, por traer tantas cosas y tan buenas como decían que traían, y por hacer gusto al pueblo, que las deseaba comprar, le daría licencia; pero que entendiese que esto no había de ser por vía de rescate, porque esto estaba prohibido con pena de muerte al dicho Gobernador y de muerte y perdimiento de bienes a los demás (40); y que lo que había de hacer era echar toda la ropa en tierra, y metella en la aduana, y valualla, y pagar los derechos a Su Magestad, y que, después, podrían vender; y que aquel Alguacil iba para que viese cómo allá no quedaba nada en el navío de dar [a] la hacienda, lo cual se hizo con toda cautela, para entender la causa de su venida; y, así, luego que entendió de ser navío de extranjeros, hizo una protesta el Gobernador como por ella parece, porque, realmente, el sondar cada día el río palmo a palmo estando surtos y sin necesidad, dio qué pensar (41).

Aceptaron el partido, y volviéronse al navío, y por tres días no volvieron a tierra, al fin de los cuales, vino un marinero [para] que les enseñase el canal para meter el navío; y otro día, [el] 11 de agosto por la mañana, se les envió una balsa, en que desembarcasen la ropa, y el Alguacil Real, para que quedase en el navío, y desembarcaron hasta ocho cajas y barriles

(40) *Correspondencia de la ciudad (1915)*, I, pp. 79-80, dice: "con pena de muerte al dicho Gobernador, y de muerte y perdimiento de bienes a los que rescataran."

(41) *Ibid.*, p. 80, dice: "El dicho Gobernador hizo con toda cautela, para entender la causa de su venida y designios y [de] sondar el río con tanta curiosidad, que daba a entender algo del fondo de este navío, como después se ha sabido y se referirá".— Presumiblemente alude a la preocupación de sondar debido al exceso posible de carga de la nave.—También el Gobernador da cuenta de haber sido prevenido "pocos días había" de la llegada allá de "cuatro navíos flamencos, los que se pusieron en franquicias y dijeron que iban a la India por mandado de don Manuel, Rey de Portugal"; y que, no habiendo podido obtener en Río víveres, pasaron a la isla de San Sebastián, a 32 leguas más al Sur, "donde vino con canoas Salvador Correa de Saa, Gobernador que fue de dicho Río de Janeiro, y le mató siete hombres, por lo cual el dicho Gobernador, visto que no tenía gente armada, ni municiones, ni un barco en el que poder ir a ellos; y que todos los días y noches sondaban el río palmo a palmo, de que podía venir mucho daño al servicio de Dios y del Rey Nuestro Señor, con buenas palabras de meterlos en tierra, y así volver a enviar [a] otro hombre, para que tratase con ellos que saltasen en tierra, y reconociese también por su parte lo que había; al cual le pareció lo mismo que al dicho Alcalde, y trajo una carta por la cual pedían seguro y licencia para saltar..." (*Ibid.*) Dice también que, al ver llegar la nave, pensaron que "sería navío del servicio de negros del contrato." (p. 78.)

y un fardo (42), todo cosa de poco momento; y, metidas en la aduana, dijo el Capitán que, vendido aquello, desembarcarían más; y de aquí tomó ocasión el Gobernador de decir que le rompían la palabra, pues no desembarcaban toda su ropa y querían hacer rescate, habiéndoles avisado que no podía ser. Y viendo que estaban en tierra el Capitán y un camarada suyo (43), y el condestable de la artillería, y dos carpinteros, y un barbero, y tres marineros, que eran todos 9, le pareció no perder ocasión, y les echó mano, y les tomó el batel, en el cual se halló un arcabuz y una cuerda encendida, y un saquillo de balas, y un taelí (44) de cargas; y dijoles que los detenía hasta que echasen la mercadería en tierra, por la orden que se les había dado; y que, hasta que cumpliesen lo que habían quedado, no los había de soltar.

Por aquel día no hubo demostración ninguna; y el siguiente, del navío dispararon una pieza y se hicieron a la vela. Y a ese tiempo despachó el Gobernador una canoa con una carta del Capitán en que decía a los del navío que echasen la ropa en tierra; y ellos respondieron al Capitán (45), y escribieron una carta al Gobernador [en] que le dijeron que ellos querían pagar los derechos al Rey, y que, vendida la ropa que / estaba en tierra, echarían más; y que el [f. 2] Gobernador tratase verdad, y enviase [a] su gente a bordo el [al] Capitán. Con lo que escribieron se ofreció que vendría la hacienda a tierra; y, así, el Gobernador mandó hacer balsas para [el] otro día; y, por hacer un poco de mar y no poder ir las balsas, se despachó una canoa con el hombre del día antes, y con una carta del Capitán diciéndoles que echasen la hacienda en tierra; y [que no] iban las balsas por no haber tiempo (46), que irían en haciéndole; y el hombre que envió el Gobernador, sin orden, llevó otro consigo (47), y en llegando al navío le echaron mano, y a 6 indios que bogaban la canoa, la cual metieron

(42) Add.: "de ropa" (ibíd.)

(43) Ibíd., consigna: "el Capitán y otro, que es su segunda persona en el navío."

(44) Al parecer *taheli*, forma antigua de *tahali*.

(45) Add.: "con el hombre que la llevó." (Ibíd.)

(46) Add.: "buen tiempo" (Ibíd., I, p. 81).

(47) Add.: "y, para asegurallos, les llevó una ternera" (Ibíd.)

en el navío, y la hicieron 3 pedazos, y del uno hicieron batel.

Aquel día se esperó a que viniesen, y no vinieron; y el día siguiente el navío tiró una pieza y se hizo a la vela; y el Capitán, que estaba preso, pidió al Gobernador que enviase por los hombres al navío, y que los haría venir, el cual les respondió que no quería, que no se les daba nada por ellos; y [al] otro día siguiente, los del navío echaron un pedazo de canoa, que habían tomado, con 3 indios de los 6 que allá estaban; y escribieron una carta al Gobernador, en que le decían que enviase su gente y batel a bordo, y que enviarían los que allá tenían. [Al] otro días siguiente, el Gobernador envió una canoa con dos indios y una carta, por la cual les decía que él tenía retenidos al Capitán y a los demás del navío, porque le habían roto la palabra en el desembarcar de la hacienda; y que no los había de dejar ir hasta que la desembarcasen y pagasen los derechos al Rey Nuestro Señor; y que en habérsele alzado con los hombres que hallá tenían, supiesen que lo habían hecho mal, porque no eran de consideración para dalle los que acá tenían (48), que los dos habían ido sin orden, y los había de ahorcar por ello; y el otro, que era el Alguacil Real, que (49) si lo llevasen, todos los flamencos que había en el Brasil y en España lo habían de pagar con sus personas y haciendas.

Esta carta llevaron los indios, con orden [de] que, puesta en una caña larga, la diesen en el navío y se alargasen sin esperar respuesta; y ellos lo hicieron así, y se trajeros [a] los otros tres indios que allá estaban, que se arrojaron al agua.

Al día siguiente la urca (50) disparó una pieza, y el Capitán pidió al Gobernador que enviase al navío [...?]; y el Gobernador no quiso; y [al] otro día siguiente (51) dispararon otra pieza, y tampoco quiso enviar; y al tercero día que se contaron, 22 de agosto, enviaron en el batel que hicieron de la canoa [a] uno

(48) Add.: [por] que (Ibíd.)

(49) Add.: "que supiesen que, si se lo llevasen" (Ibíd.)

(50) Ibíd., transcribe: "el navío".

(51) Aquí queda trunco el manuscrito publicado por el Dr. R. Levillier (ibíd.).

[f. 2v.] de los que allá tenían presos; y los que venían con él traían para su defensa / cinco picas y cinco mosquetos; y con todo eso, se recelaban tanto, que le echaron tan lejos de tierra que si no le socorrieran se ahogara. Trajo una carta al Capitán, el cual dijo al Gobernador que enviase [al] otro día al navío, y que le traerían [a] los hombres; y, así, a los 23 de agosto, fue una canoa y los trajo.

Estos días, entendió el Gobernador en hacer unas balsas y escalas para tomar el navío; y no lo puso en ejecución por dos veces, porque en esta ciudad hay solos 40 hombres que puedan tomar armas, y otros 10 de la casa del Gobernador, los cuales no tienen [a] demás, experiencia [que] de indios, ni armas de consideración, ni jamás se han hallado en semejantes casos; [a]demás de que en todo el lugar se hallaron 20 libras de pólvora [y], si se gastaran en esta ocasión y no se saliera con ella, se corría mucho riesgo. En casa del Gobernador había como hasta 15 libras de pólvora y 16 mosquetos y 4 arcabuces; y de éstas se gastaron las 8 en disparar una pieza.

Desde los 23 de agosto hasta [el] 1.º de septiembre, se afirmaron el Capitán y su compañero [en] que, si uno de ellos iba al navío, echarían la ropa en tierra, y no se les concedió; pero fue una canoa con una carta suya, en la cual vino un muchacho, para que el Capitán les ordenase lo que habían de hacer; y él les escribió con él que echasen la ropa en tierra y que enviasen alguna ropa de los marineros que estaban en tierra; y, como no había lengua, no se podía entender la verdad de lo que escribían; y volvió otro con alguna ropa de los marineros. Y, con que ellos no querían echar la ropa sin oírse y a este día se había resuelto el Gobernador de combatir el navío; y este día, por la tarde, el Capitán envió a la mar al Guardían de San Francisco y le pidió que pidiese al Gobernador salvoconducto para que viniese a tierra el maestro del navío, y que se daría orden en todo. Dióseles, y suspendióse la determinación de aquella noche; y la respuesta que dieron fue enviar al Capitán su cama y despedirse de él, diciéndole que esperaban de vengarse; y que si el Gobernador quería algo, que

fuese a bordo; y primero habían tratado de rescatar al Capitán y a los demás, diciendo que los pagarían muy bien.

En estos días habían llegado indios de la costa de la mar, diciendo que habían [a] parecido otros dos navios; envió el Gobernador 10 arcabuceros de a caballo, con dos indios, y no salió verdadero.

[El] domingo a los 5 de septiembre se perdió el navio de vista de tierra; y el domingo delante, 12 del dicho, tuvo aviso el Gobernador que estaba el navio / [f. 3] [a] ocho leguas de este puerto; y [al] otro día, por la mañana, partió en persona con 6 mosqueteros y 24 arcabuceros de a caballo, y fue a alojarse aquella noche [a] tres leguas del navio, porque por la tierra, respecto de los pantanos, hay mucha distancia. [Al] otro día, martes, desde dos leguas se descubrió el navio tan claro que, por ser la tierra tan llana, se detuvo allí a comer; y, por haber desde allí allá un pantano que dura todas dos leguas, despachó dos soldados y un indio, y ellos quedaron esperando lo que hacía el navio en el lugar más cómodo que hallaron.

Volvió el indio y dijo que los dos soldados quedaban entre los pocos árboles, y que el navio descubría toda la campaña, por lo cual era necesario ir de noche. Y, así, a boca de tarde, se comenzó a pasar el pantano; y, al cabo de tres horas llegó adonde estaban los soldados, los cuales se habían desnudado, y, por un gran pantano, llegado cerca de la lengua del agua; y, visto que aquella tarde habían salido a tierra en el batel 7 hombres, los 3 mosqueteros y los demás, con hachas a hacer leña; lo cual, entendido por el Gobernador, dejó emboscado al Capitán don Antonio Arias de Ribadeneira con 12 soldados, los 6 de ellos mosqueteros, entre otros árboles, más cerca del río, y que, aunque hacía muy oscuro, reconociesen el lugar más cómodo para poder estar cubiertos, el cual halló a otros 3 ó 4 árboles más cerca del río, adonde se puso con la gente, estando desque amaneció echados de bruces. Y el Gobernador pasó más adelante, a buscar donde encubrirse, por estar todo aquello muy raso; y, cosa de tres tiros de mosquete, halló unos pocos árboles, adonde estuvo cubierto con su gente; y, en

rompiendo el alba, [estuvo con] todos los caballos ensillados esperando lo que el navío haría.

Y, como a dos horas del sol salido, salió el batel del navío con 7 hombres y llegó a tierra, donde echó los 5, quedando el batel muy adentro en el agua, por estar llena la mar y no poder llegar más a tierra. Y, por la desorden de un soldado que disparó con [des] tiempo, fue necesario descubrirse la emboscada más presto de lo que convenía, por lo cual no se pudo tomar el batel, ni dos hombres de los 5, que se echaron al agua, al uno de los cuales se vio visiblemente que se le dio un arcabuzaso en el entrar del batel; y los otros 3 se tomaron (52), habiéndose echado al agua, el uno de los cuales fue el piloto, que se puede estimar [lo era] por haber sondado todo el río palmo a palmo, el cual afirmó no haber saltado en tierra otra vez desde salió de Flandes.

A este tiempo partió el Gobernador con la caba- /
[f. 3v] llería, y llegó a [l] tiempo que ya venían por la playa los soldados con las piezas presas; y el navío tendió una bandera de cuadra (53) y nos tiró una pieza, la cual dio en el agua el primer golpe; y el segundo salió la gente sin daño; y, luego, se hizo el navío a la vela, y a poco rato encalló, a [l] tiempo que iba marchando. La gente volvióse al alojamiento, y despachó el Gobernador 4 soldados con los presos y con orden [de] que le trajesen canoas y el batel que tomó del navío, para ir a embestille. Y, a cabo de tiempo, cerca de la noche, el navío desencalló y dio todas sus velas, por lo cual [al] otro día por la mañana se volvió el Gobernador a la ciudad.

Ahí van sus confesiones (54); y fuera de ellas se ha entendido que éstos han estado en la costa de Guinea; y que ésta y otra urca, su capitana, que aportó a San Vicente, iban la vuelta del Estrecho, por lo cual el Gobernador, a 2 de septiembre, despachó aviso

(52) Se las tomaron, huyeron.

(53) O *cuadrada* o *de insignia*, es la que señala en una unidad naval la presencia del comandante de la escuadra.

(54) *Ibíd.*, I. p. 77, Relación del Gobernador de Buenos Aires... a S. M., 8-IX-1599, explícita: "Y, después de escrita ésta, me pareció examinar al Capitán y [a] un camarada suyo, que hablan algo de español; y así van sus confesiones completas. Recuérdese, además, lo aclarado por el Gobernador sobre la "ninguna lengua" o intérprete disponible.

en diligencia a Chille y al Virrey, el cual llegó a tiempo. Y, luego, cuatro urcas a la costa de Chille, dícese que, habiendo desembarcado como medio de paz y sus haciendas, en la una de ellas envió el Gobernador de Chile a dar aviso de ello al Virrey, y que después se fueron las demás.

A San Vicente aportó la urca compañera de la que estuvo aquí en Buenos Aires. Dijo que era amiga, que se le diese licencia para vender su mercadería. El Gobernador don Francisco de Soca, que se halló allí [en] aquella sazón, se la dio, y echó toda su hacienda en tierra; y salió a ella Lorenzo Vicar, su capitán, persona de cuenta en Holanda; y, habiéndose entendido algunos robos que habían hecho en el camino y costas de Guinea y San[to] Tomé, el Gobernador le tomó la urca y hacienda, y le prendió; y, al hacerse esto, les mataron ocho o diez hombres.

Envióle el Gobernador del Brasil al dicho Capitán a la bahía, adonde habían llegado 7 urcas y dos pataxes (55) de holandeses. Y, antes de llegar a la bahía (56), tomaron al dicho Lorenzo Vicar, y al navío que lo llevaba. Llegaron a aquel puerto [en] víspera de Navidad; tomaron los navíos que en él hallaron, y, entre ellos, el que había estado aquí en Buenos Aires, que se había ido a entregar a la bahía con solos 3 hombres vivos, el cual llevaba mucha y muy buena mercadería [sic]. Tres urcas de los contratadores de Lisboa, que estaban allí, se les pasaron; luego, el navío del Bailío de Portugal se metió él propio en el fondo. A los 23 de marzo de 1600 llegó un barquillo con esclavos, el cual afirma no ser idos de la bahía, aunque habían cargado las urcas de palo y azúcar, que estaba cargado en los navíos del puerto, y que ha- / bían quemado ciertas rozas o estancias de la tierra.

Esto es lo que sucedió a la urca que aquí llegó, la cual traía 33 hombres. Quedaron en Buenos Aires presos capitán y piloto y factor de las mercancías, el

(55) Pataxes o pataches.

(56) Pensamos habla del puerto de Bahía, y no de una bahía simplemente, por lo cual lo transcribimos con mayúscula.

condestable, el barbero, dos carpinteros, y otros, hasta doce, de manera que desde Buenos Aires a la bahía se les murieron 18, y éstos, de pura hambre, por el mucho cuidado que se tuvo en Buenos Aires.

Envió el Gobernador una carabela a reconocer la isla de Maldonado (57). De lo que en ella se reconoció va relación de por si hallóse allí un escrito que los de la urca de aquí dejaron escrito al capitán de la otra urca. Lo que contenía, es haber llegado allí, y que pasaran el río adentro a Buenos Aires, adonde los hallarian.

La pretensión de estos flamencos que andan por acá, es poblar en estas costas, para poder pasar el Estrecho y, ansimismo, a la India; y, así, los que aportaron a Chile llevaban aparejo para ello a ésta, carbón y oficiales de todos los oficios.

Los que vinieron a la bahía saquearon y quemaron la isla de San[to] Tomé y del Príncipe, y pasaron a cuchillo a cuantos hubieron a las manos; y dicese que llevan preso al Gobernador de allí.

El Lorenzo Viquar [*sic*], habiendo recibido algunos regalos de un portugués que aquí venía con cantidad de esclavos, en gratificación de ellos le dijo que, porque otra urca compañera suya estaría en el Río de la Plata, le avisaba que se guardase de la isla de Maldonado, y, que si se topase con ella, que huyese, y si le alcanzasen, que antes se dejase morir peleando que tomar vivo; por donde se entiende que éstos hacen mil crueldades en los que teman.

También se entiende que los de la urca que allí llegó, echaron su lancha con gente tras una carabela que de allí salió cuando ellos entraban por el río, y que se les perdió en la mar.

La causa porque desean tanto estos flamencos hacer pie en estas costas es que las vituallas que traen se les dañan en pasando la Línea; y para pasar el Estrecho o ir a la India, tienen gran necesidad de mantenimientos frescos. Y, así, los que de aquí fueron, murieron de hambres y de un / mal de boca que

[f. 4v.]

(57) La isla Gorriti, en la boca de la bahía de Maldonado.

da en la costa de Guinea, y de unos bichos que dan en la costa de la Mina [?], que son unos gusanos que se les crían en las piernas y otras partes, que van creciendo y se hacen de dos o tres varas de largo; y aquí los he visto sacar a dos de los que aquí quedaron presos.

Ha el Gobernador dado noticia al Virrey y enviado [a] los presos a Santa Fe, adonde estarán hasta que el Virrey envíe por ellos."

* * *

Estos hechos tienen lugar cuando aún no han transcurrido cien años del descubrimiento del Mar del Sur por Balboa (1513) y de la inauguración de la vía interoceánica meridional del Estrecho de Magallanes (1520). De Mar del Norte a Mar del Sur, trasponiendo el Estrecho, las proas de las naves rivales de España y Portugal, temporalmente unificadas por Felipe II, surcan las olas, aportando en las costas brasileras, en las aguas dormidas de la bahía de Maldonado, y, bordeando la costa de la banda oriental, amenazan a Buenos Aires.

Sólo estrategas y comerciantes con algo de visionarios llegan a ver, tras la empalizada portuaria de aquel caserío rodeado de gentes salvajes, oprimido por la soledad de las tierras que más lo separan que unen a Lima, y por el desierto marino, cuyos "húmedos caminos" es incapaz de dominar, a la futura capital de la fachada atlántica del Imperio español al Sur de la línea equinoccial.

— V —

... Y UN ITINERARIO A TUCUMAN, CHILE Y PERU

Mirando ahora la carta del Virreinato del Perú desde el Atlántico Sur y sus confines rioplatenses, adentrémonos desde la costa hacia la tierra tucumana y la de "Chile y el Pirú", conforme al trayecto descrito por el marino don Diego Flores de Valdés en el último cuarto del siglo XVI (58).

(58) AGI, Charcas, 27. Relación del Río de la Plata, y el camino y leguas que hay para ir a Chile y el Pirú, es como sigue (s. a., ff. 1 y v.) (cf. nota 31, in fine.)— *Gobernación del Tucumán* (1920), p. 231, recoge el itinerario esbozado por el Gobernador don

"Del cabo de Santa Maria, que es la entrada de este río, están dos islas, a la mar dos leguas, que las llaman las islas de los Lobos (58); desde aquí hasta las islas de San Gabriel, que son siete islas pequeñas, hay sesenta leguas [a] aquí; hay buen puerto para los navíos entre la punta de San Gabriel y las islas. (59).

De San Gabriel a Buenos Aires hay siete leguas de travesía a la otra banda del Sur. [De] aquí a Buenos Aires pueden llegar las naos y descargar todas las mercaderías y llevarlas al río arriba, en barcas grandes, hasta la [A]sunción, y adonde quiesieren.

De Buenos Aires, si quisieren ir por tierra, pueden llevar las mercaderías en carretas por camino llano hasta la ciudad de Córdoba, que son cie[n] leguas de Buenos Aires: las cincuenta se han de ir orilla del río arriba [hasta] llegar a un río que se dice Sancti Spiritus, que es donde Gaboto tuvo una fortaleza (60). De allí caminarán por este río arriba, dejando [a las] espaldas el Río de la Plata, por camino llano hasta llegar a la ciudad de Córdoba, que hay cincuenta leguas, que, todas, son cien leguas.

La ciudad de Córdoba es [en] la Gobernación de Tucumán; está poblada de españoles. De aquí hay cien leguas, a la más principal ciudad de aquel reino, que la llaman Santiago de Chile. En mitad del camino está una ciudad de cristianos, que se llama San Juan de la Frontera, que es de la Gobernación de Chile. Y de esta ciudad de Córdoba, para ir al Perú, hay, a Santiago del Estero, que es [de la] Gobernación de Tucumán,

Juan Ramírez de Velasco, Carta a S. M., Santiago del Tucumán, 1.^o-XII-1587, que se formula en estos términos: "...será de mucha consideración mande Vuestra Magestad a los Gobernadores del Brasil tengan cuenta de avisar a Buenos Aires de cualesquier navíos de mal hacer que descubrieren, porque con facilidad pueden despachar una barca tierra a tierra a Buenos Aires, que es en el Río de la Plata, para que de allí me den aviso a Córdoba, que hay setenta leguas de tierra llana y camino abierto, adonde tengo recaudo para que por la posta me le den a esta ciudad, que hay ochenta; y de aquí a la ciudad de La Plata, que hay doscientas, le daré en quince días; y de allí a Lima va el chasqui en 20. De manera que, siendo Vuestra Magestad servido, se podrán poner las cartas desde Buenos Aires en Lima —que hay seiscientos cincuenta leguas— en sesenta días. Y, de esta manera, en ninguna manera puede entrar navío por el Estrecho sin ser sentido primero en el Perú y Chile, que con la misma facilidad se puede dar aviso [a] aquel Reino, que hay desde Córdoba a Santiago de Chile 120 leguas, que se andan en 20 días, por ser despoblado; y, esto, en seis meses del año, que los otros seis se cierra una cordillera de nieve, de manera que no se puede pasar..."

(58) Así denominadas, por los lobos marinos que las pueblan, por Gaboto en febrero de 1527.

(59) Allí, efectivamente, los portugueses, conducidos por don Manuel Lobo, Gobernador de Río de Janeiro, fundaron en 1680 la Colonia del Sacramento.

(60) Gaboto fundó Sancti Spiritus sobre el Paraná, a la altura de la confluencia del Coroná en el Carcarañá, en la actual provincia argentina de Santa Fe.

setenta leguas de camino llano y muy seguido de carretas, de mucha agua, leña y yerba, y poblado de indios de paz. Esta ciudad es la mayor de esta Gobernación de Tucumán. Desde aquí a la ciudad de Esteco (61), que es de esta Gobernación, hay más de cuarenta leguas de camino llano y de carretas de agua y leña [?] en cada dormida.

De esta ciudad de Esteco hay a la ciudad de Chuquisaca ciento y cuarenta leguas de buen camino y llano, para caballos, y no para carretas; y, andándose el camino, pueden llegar en carretas hasta la mitad del camino; y cada día van arrias (62) de caballos al Pirú por este camino. Está en la mitad de él el valle que llaman de Jojuy (63), que ha estado poblado de una ciudad de cristianos, y hase despoblado por la gran guerra de los indios de ella.

Digo que agora anda muy frecuentada la contratación del Pirú al Río de la Plata, porque todas las semanas entra gente del Pirú en el Río de la Plata, de la ciudad de Santa Fe, que hay cincuenta leguas a Córdoba; y de Santa Fe cada Semana parten para el Pirú. Y, como haya el comercio, los del Río de la Plata se darán a hacer muchas barcas para el trato de Santa Fe a la ciudad de la Asunción, y lo mismo será agora con Chile, pues que está cerca. De la boca del Río de la Plata hasta la [A]sunción hay trescientas leguas, y de la [A]sunción a Guairá hay ochenta río arriba; y cuanto más arriba más caza y pesca."

* * *

Veamos ahora, para terminar, a qué extremos llegaba, según testimonios contemporáneos, la precaria situación vivida por Buenos Aires a fines del siglo XVI; y un documento del siglo XVII cuya amplitud de miras resultaba notable.

(61) Esteco o Nuestra Señora de Talavera, en la Gobernación del Tucumán, fundada en 1576 por Diego de Heredia, sobre el río Salado, fue asolada en 1692 por un terremoto y atacados sus sobrevivientes por los indios.

(62) Recuas.

(63) Jujuy.

— VI —

HACIA UNA APERTURA INTERNACIONAL DEL PLATA

“...por ser [Buenos Aires] como es, puerto uno de los más importantes que hay en las Indias, como para otros efectos importantísimos...” (64).

*Cabildo de Buenos Aires a S. M.,
28 - VII - 1600.*

En estos años del último cuarto del siglo XVI, por tanto, “anda muy frecuentada la contratación del Pirú al Río de la Plata”; pero este desenvolvimiento natural y lógico de la red de expansión económica no se ve acompañado, sino coartado por la reglamentación imperial. La Corona, cediendo a la presión de ciertos intereses metropolitanos, de Portabelo y Lima, lejos de adaptarse a los tiempos y abrir sus esquemas geoviales, persiste en desconocer este considerable atajo geográfico de la ruta rioplatense, manteniendo los viejos cauces.

Buenos Aires, entretanto, pasa penurias y horas de desaliento.

A mediados de 1599 (65), se levanta ante el Gobernador Rodríguez de Valdés y de la Banda y un escribano, una información de testigos entre los vecinos de la ciudad para dar cuenta de ello a Su Majestad. En las deposiciones de éstos resalta el interés por el prometedor recurso al comercio intercolonial con la costa brasileira.

Uno de los vecinos, Mateo Sánchez, declara:

“...Digo que esta dicha ciudad se pobló en nombre de Su Magestad ha más tiempo de diez y nueve años; y siempre hemos estado a la espera [de] que se comunicaría con la costa del Brasil; y, ya que se comenzaba a comunicar, Su Magestad mandó que cesase el comercio... por lo cual padecemos mucha necesidad de muchas cosas necesarias para pasar la vida humana en esta dicha ciudad”.

(64) *Correspondencia de la ciudad de Buenos Aires (1915)*, I, I, p. 69, La ciudad de Buenos Aires a S. M., Río de la Plata, 28-VII-1600.

(65) *Ibíd.*, I, pp. 435 ss., Información levantada ante D. D. Rodríguez de Valdés y de la Banda, Gobernador de Buenos Aires, entre los habitantes para exponer el estado de miseria de la ciudad al Rey, B. Aires, 14, 15 y 17-V-1599 (cf. pp. 435 y 437-439).

Otro testigo, Alonso Muñoz, consigna:

“...Los seis primeros años no hubo en ella comunicación, ni trato con la costa del Brasil por mar; ni con la ciudad de Córdoba del Tucumán por tierra; ni con otra parte ninguna; en los cuales se pasó e padeció en esta dicha ciudad tanta hambre e necesidad de todas las cosas necesarias para la vida humana y sustento de ella, que perecieron muchas personas por falta de medicinas y algunos refrigerios; hasta que, después del dicho tiempo, [en] que aportaron a este puerto algunos navíos de la costa del Brasil, que trajeron algunos bastimentos y cosas para vestir, con lo cual se animaron los vecinos de esta ciudad, y comenzaron a alzar y hacer casas en que vivir; y a labrar y cultivar la tierra para sembrar en ella, como lo hicieron, el trigo con que se han ido sustentando y animando para conquistar la tierra de indios cimarrones, enemigos nuestros, que comían carne humana. E, con el socorro de los dichos navíos, que trajeron hierro para balas de las piezas de artillería, pólvora para los arcabuces, plomo para balas, y otras cosas necesarias para el sustento de los vecinos de esta ciudad; la cual, después que se apregonó... la Cédula de Su Magestad en que manda que cese la contratación de este puerto con la costa del Brasil, ha estancado de manera que, como la gente ha ido aumentándose, al presente se conoce con más sentimiento las faltas de las cosas necesarias para el servicio del culto divino y sustento de los vecinos de esta ciudad, y, en tanto extremo, que al presente... no hay vino para poder decir misa; ni cera, ni aceite para alumbrar el Santísimo Sacramento; ni tafetán, ni otra seda, ni holanda, ni otro lienzo para poder hacer lo necesario para el servicio de los altares y ornato del culto divino; ni hierro, ni acero para el servicio de las piezas de artillería y arcabuces que hay en este puerto; ni hierro para las rejas de los arados, hoces para segar los trigos, ni hachas para cortar leña y labrar madera, ni para poder hacer un azadón para cavar la tierra para hacer una tapia. Ni hay ningún género de azúcar, ni miel, ni conservas, ni otro regalo para los enfermos; ni papel para escribir; ni recado para poder hacer tinta; ni cordobán, ni otro género de que poder hacer de calzar; ni lienzo para camisas, ni holanda, ni Ruán para cuellos; ni jabón para lavar la ropa; ni ningún género de paño para vestirse. Y es en tanto extremo, que no se halla en esta ciudad cintas para unos zapatos; y generalmente faltan todas las cosas necesarias para el sustento e vestido del hombre, excepto

trigo y maíz, y vaca[s], que hay en esta ciudad lo necesario; y... el dicho trigo y maíz ha[n] de venir a faltar totalmente, si no hay, como se va[n] acabando, los materiales de hierro y acero para cultivar la tierra y segar el dicho pan...”

Un tercer declarante, Juan Rodríguez, cardero, coincidiendo con sus compañeros, estima que el

“...remedio está en que, por la vía de la costa del Brasil se dejen entrar las cosas contenidas en el dicho pedimento [del vecindario], y las demás que faltan, porque, si por allí no vienen, por la vía del Perú está imposibilitado el venir, porque, como hay tanto despoblado y está tan lejos, no puede venir sino con tanta costa, que no habrá quien en esta ciudad las pueda pagar, por la poca plata que en ella hay. Y esto sabe este testigo como vecino de esta ciudad; y lo ha visto por vista de ojos; y ha padecido y padece la necesidad que tiene referida...”

Por ello, también fray Sebastián Palla, O. F. M. (66), escribe en setiembre del mismo año al Rey: “...advierto a Vuestra Majestad que no se olvide de este puerto...”; y, luego de haber puesto de relieve su valor estratégico, le llama la atención sobre la “suma y gran pobreza y miseria en que viven los vecinos, por tener Vuestra Magestad cerrado este puerto, de donde ellos se podrían remediar y favorecer...”

* * *

Estos fuertes intereses, tendentes a la obtención de una apertura del Plata al comercio intercolonial con la costa del vecino Brasil, persisten en los años subsiguientes. Podemos ilustrarlas aquí con un interesante testimonio documental de 1671, pasado más de un cuarto de siglo del fin de la Unión Ibérica.

Por diversos motivos, fundamentalmente de seguridad, el Gobernador de Río de Janeiro se mantiene en comunicación con el Buenos Aires, y así se anticipan los preparativos defensivos por la voz de alerta de los puertos lusobrasileros (67).

En febrero de 1761, don José Martínez de Salazar, que desde finales de 1662 es Gobernador de Buenos Aires, “un puerto tan

(66) *Ibid.*, I, p. 71, fray Sebastián Falla, O. F. M., a S. M., Buenos Aires, 19-IX-1599.

(67) AGI, Chile, 2, Copia de la Carta de D. Juan da Silva de Sousa, Gobernador de Río de Janeiro, al Gobernador de Buenos Aires, J. Martínez de Salazar, Río de Janeiro, 13-XII-1670, recibida por éste el 23-XII,1670, quien hace de ella la presente traducción autenticada.

destituido de todo género de comunicación" (68), según su propia caracterización, en vista de evoluciones navales sospechosas de naves extranjeras en Río de Janeiro y del "cañoneo" de Valdivia, en la costa chilena (que atribuye por entonces a barcos franceses o "de Europa") (69), opta por no limitarse a la notificación de los hechos por la vía oficial de Lima, y procede a hacerlo directamente desde Buenos Aires, por conducto del Janeiro, previniendo la eventual ocasión de que, "si en el Brasil la hubiere de navío para España, puede ser llegue antes esta noticia que la que le diere el señor Virrey, que no dejará de despachar aviso expreso, si es que los enemigos de la una y otra mar, del Sur y del Norte, no lo impiden" (70).

Insiste en la peligrosidad de estos enemigos, porque "Dios nos libre de ellos, que en costas tan dilatadas como son las de este gran Río de la Plata, y corto número de gente" disponible para combatirlos, urge informar a la Junta de Guerra de Indias para que se organice el socorro del Reino de Chile y de Buenos Aires, sin perjuicio de los que pueda recibir de Tucumán y Paraguay "para cualquier accidente de enemigos". Defiende el valor estratégico del puerto de Valdivia:

"...que es el único por donde, de España, le han de entrar los socorros a Chile. Y, con los navíos que [el enemigo] tuviere en Valdivia, correrá la costa del Sur para embarazar [a] los que le pudieren ir del Perú; y, además de esto, cuando no se le siguiera otra conveniencia que la de hacer escala en este puerto, por ser el más inmediato al Estrecho de Magallanes y Cabo de [Le] Maire, para repar[ar]se en navegación tan larga, aguardando los monzones favorables de los tiempos para montar el cabo, que corren desde noviembre; y, ansimismo, para las agua-

(68) AGI, Chile, 2, Carta del Gobernador de Buenos Aires, José Martínez de Salazar, al Secretario D. Gabriel Bernardo de Quirós, B. Aires, 22-II-1671. (ff. 1 y v.)

(69) *Ibid.*, Carta del mismo a [¿la Reina madre?], B. Aires, 19-II-1671, en la que, pese a reconocer que la paz con Francia ha sido firmada, "infiere" esto de las sospechosas arribadas de varias naves francesas a Río de Janeiro, desde donde se le han comunicado las confusas explicaciones dadas por aquéllas sobre el derrotero que seguían, cosa que hace presumir a Martínez de Salazar que navegaban rumbo a Buenos Aires. En cuanto al "cañoneo" de Valdivia, lo menciona como datando de principios de ese mismo mes de febrero. Sin embargo, en el mismo legajo aparece luego un informe del Consejo de Indias a S. M., de Madrid, 5-XII-1671, contra la concesión de la petición de liberación de los ingleses capturados en Valdivia, presentada por Lord Arlington por mediación del Conde de Molina.—Menciona el Gobernador Martínez de Salazar en su carta del 19 de febrero la salida de dos navíos de permiso de Buenos Aires a mediados de diciembre de 1670. (*Ibid.* Carta del Gobernador..., 22-II-1671, f. 1 v.)

(70) *Ibid.*, Carta del Gobernador Martínez de Salazar citada, del 22-II-1671, f. 1.

das y abastecerse de carne, de que es esa tierra abundantísima" (71).

Por lo que se refiere a los vínculos con la costa brasilera, por la vía de pequeñas unidades navales de enlace, el Gobernador aclara explícitamente a Su Magestad (72), y sin velar su crítica al régimen restrictivo legal, que dichas naves:

"...no han sido admitidas a comunicación alguna, más que tan solamente para darles los bastimentos de que necesitaban para su vuelta, con que fueron despedidas, por no faltar a la prohibición de comercio que por tantas y tan repetidas Cédulas Vuestra Magestad manda haya por este puerto, causa única de no estar poblado como debiera, y con la defensa necesaria."

Al Gobernador de Río de Janeiro le expone (73):

"...aunque las Coronas de Castilla y Portugal estén separadas por la oposición de los dictámenes, no lo están en la unión de la sangre y religión, en que son mezcladas y conformes estas dos naciones, tanto, que nunca podrá faltar en ellas la recíproca voluntad por su conservación, como yo lo aseguro por lo que a esta parte tocare.

Si por la de los Embajadores que asisten en Madrid y Lisboa se tratase y facilitase alguna determinada comunicación de géneros a géneros, de los del Brasil con los de este puerto, sería para unos y otros habitantes, de sumo alivio y conveniencia; y aun para los Reales haberes, por razón de sus derechos..."

Al correr de la pluma, en otra carta, el Secretario Quirós, menciona el Gobernador la "continuación" de sus "achaques y sobra de años", que le eximen de desear "otra cosa, después de la Salvación, que la licencia que tengo pedida para volver a España con mi mujer y familia; y recogerme a tratar de lo que más importa lo que me quedare de vida". Por ello —le confía— le escribe con carácter reservado; y no para "ganar gracias, sino sólo [por] el deseo de ver aliviada a nuestra España de tantos enemigos como le afligen por la comunicación de las Indias, que creo que más le son a Su Magestad de gasto para mantenerlas en la fe católica, paz e justicia, que de provecho;

(71) *Ibíd.*, el mismo a S. M. y, al parecer, a la Reina madre, B. Aires, 19-II-1671, f. 2 y 1 v.

(72) *Ibíd.*, f. 1 v.

(73) *Ibíd.*, Copia de la Carta del Gobernador de B. Aires al de Río de Janeiro, don Juan da Silva de Sousa, B. Aires, 10-I-1671, ff. 1 v - 2.

y, si lo hubiera de conseguir, todo fuera bien empleado" (74).

De ahí su ancha, profética perspectiva (75):

"Estas Indias, e la comunicación con ellas, es tan codiciada de todas las naciones del Norte, y su poder en la mar tan superior al nuestro, que me atreviera a decir, si mi parecer tuviera lugar igual al celo que me asiste del acierto de la Monarquía de España, que en el estado presente fuera proporcionado medio para la consumación de las Indias, y para que Su Magestad gozara de los frutos y tesoros de ellas, el que abriera el trato y comercio en sus puertos a las naciones extranjeras, pagando los derechos doblados, con tal que restituyesen las islas y puertos que han ocupado en la Mar del Norte y las demás partes, pues es cierto que los galeones, [las] flotas y los navíos de permiso que han venido o vinieren a éste o a los demás puertos, su principal carga es de géneros de Holanda, Francia, Inglaterra y Génova, adonde se lleva de necesidad su procedido en plata, estándose en sus casas sin los gastos de riesgos de la navegación, con que se aseguraba la de los galeones y flotas, que sólo cargarían de los frutos y géneros de España en conveniencia propia y de los Reales intereses, que, sin comparación, fueran mucho mayores.

Este sentir es sólo para con Vuestra Merced, porque, como llevo dicho, si no le pareciere conforme a lo que conviene según el estado de las cosas en que se halla la Monarquía, no pasará de su secreto."

La sabiduría ganada con la "continuación" de aquellos "achaques y sobra de años", ya que no la voluntad de "ganar gracias", franquea la pluma del Gobernador para este consejo, el más audaz, probablemente, de toda su carrera.

Sírvanos lo que en él se vislumbra, de colofón a estas líneas.

Aníbal ABADIE-AICARDI
profesor de Historia, Montevideo

(74) *Ibid.*, el mismo Secretario Quirós, citada, B. Aires, 22-II-1671, f. 1 v.

(75) *Ibid.*, ff. 1-1 v.

Y si lo hubiese conseguido todo fuera bien empleado" (17).

De ahí su ancha, profética perspectiva (18):
"Las Indias, e la comunicación con ellas, es un objeto de las Indias del Norte y en poder en la Ind. del Sur, que me conviene a dar, si me dierdes lugar, el solo que me asiste del acierto de la Mo-
narquía de España, que en el estado presente, por el pro-
pósito de la comunicación de las Indias y para que se
haya un comercio de las frutas y tesoros de ellas, si que las Indias
el estado y comercio sus frutos a las naciones extranjeras,
ganando los derechos dobles, con tal que restituyesen las Indias
y frutos que han quedado en la Mar del Norte y las demás
partes, pues es cierto que los galones, las Indias y los galones
de pernillos que han venido a vender, a éste o a los demás
países, su principal carga es de generos de Holanda, Francia,
Inglaterra y Génova, siendo así de necesidad en procedido
en ellas, estando en sus casas sin los gastos de riesgos de
la navegación, con que se aseguran de las galones y Indias,
que esta carga de las frutas y generos de España en conve-
nencia propia y de los Reales intereses, que sin comparación,
tienen mucho mayores."

de Estado, es sólo para con Vuestro Marqués, porque, como
llevado, me lo pareciere conforme a lo que conviene según
el estado de las cosas en que se halla la Monarquía, no para
de su negocio.
La sabiduría ganada con la "continuación" de aquellos
"años y sobre de años" ya que no la voluntad de "ganar
gracias" tampoco la pluma del Gobernador para este concepto,
el más andax probablemente de toda su carrera.
Sucesos lo que en él se vislumbran, de colisión a estas líneas

— ella por "los años" de "los años" de "los años"
ABADIE-ABADIE-ABADIE
profesor de Historia, Montevideo

17-18-19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100

(17) Ibid., el mismo Secretario Quiros, carta B. Aires, 23-II-1671, f. 1 y 2.
(18) Ibid., f. 1-1 v.